



Guía para la Implementación de las Prácticas y Requisitos de Sostenibilidad de la NE001

Producción de Aceite de Palma Sostenible
de Colombia, Cultivo



Agradecimientos

La Corporación APSColombia expresa su especial agradecimiento a las organizaciones patrocinadoras que han hecho posible el desarrollo de esta Guía, en particular a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma, con el apoyo del Fondo de Fomento Palmero, y a IDH - The Sustainable Trade Initiative, en el marco del programa NISCOPS, financiado por los gobiernos de los Países Bajos y del Reino Unido.

Asimismo, agradecemos a Soluciones Inteligentes, Solint S.A.S., por sus valiosas contribuciones conceptuales y referencias incorporadas a la Guía. Finalmente, extendemos un reconocimiento especial a Luisa Figueroa, por su colaboración en la elaboración de este documento.

Atentamente,
Ximena Mahecha
Directora Ejecutiva
Corporación APSColombia

TABLA DE CONTENIDO

Introducción..... 4

EJE ECONÓMICO

6

Principio 1.

Agroindustria Productiva, Competitiva y Resiliente.

7

Establecimiento del cultivo.....	9
Mantenimiento del cultivo.....	12
Manejo nutricional del cultivo.....	14
Manejo integrado de plagas y enfermedades.....	15
Polinización.....	18
Cosecha y producción.....	19
Gestión operativa.....	20

Principio 6.

Generación de valor a partir de la biomasa.

21

Aprovechamiento de la biomasa.....	23
------------------------------------	----

EJE AMBIENTAL

28

Principio 2.

Uso eficiente del suelo, el agua y la energía.

29

Uso adecuado y eficiente del suelo.....	31
Evitar el uso del fuego para la preparación y adecuación del terreno.....	33
Captación legal del agua.....	34
Uso eficiente y ahorro del agua.....	38
Manejo de cuencas y gobernanza del recurso hídrico.....	40
Uso eficiente de la energía.....	41

Principio 3.

Cero deforestación y no reemplazo de AVC.

43

Planificación ambiental para la no deforestación.....	45
Planificación ambiental para el no reemplazo de áreas de alto valor de conservación.....	47

Principio 4.

Palmicultura armónica con su entorno y la biodiversidad.

48

Protección de ecosistemas estratégicos sensibles.....	50
Protección de áreas de Alto Valor de Conservación.....	52
Adopción de herramientas de manejo del paisaje.....	57

Principio 5.

Prevención y mitigación de la contaminación ambiental. 59

Manejo de vertimientos.....	61
Emisiones atmosféricas y gases de efecto invernadero.....	63
Manejo de sustancias químicas y biológicas.....	66
Manejo de residuos sólidos y peligrosos.....	69

EJE SOCIAL

78

Principio 7.

Trabajo decente y derechos de los trabajadores. 79

Formalidad laboral.....	81
No al trabajo forzoso.....	86
Equidad de género.....	87
No al trabajo infantil.....	87
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo(SGSST).	88
Libertad de asociación.....	90

Principio 8.

Esquemas de suministro responsable y negocios inclusivos. 91

Gestión de proveedores.....	93
-----------------------------	----

Principio 9.

Relacionamiento responsable con las comunidades y derechos humanos. 94

Mitigación de riesgos relacionados con la tenencia y uso de la tierra.....	96
Protección de los derechos humanos.....	98
Mitigación de riesgos relacionados con el entorno social.....	99

Principio 10.

Comportamiento ético, legal y transparente. 103

Ética en el negocio palmero.....	105
Mitigación de otros riesgos de legalidad.....	106


ANEXO 1. Matriz legal asociada a los requisitos de la NE 001.....	112
---	-----

INTRODUCCIÓN

El sector palmero colombiano tiene la oportunidad de continuar avanzando en el posicionamiento de sus aceites de palma, con un suministro sostenible y confiable para Colombia y el mundo. En este camino, Fedepalma, Cenipalma y la Corporación APSColombia, vienen desarrollando e impulsando desde 2018 un modelo de origen sostenible, el cual se basa en promover la implementación de las mejores prácticas de sostenibilidad económica, ambiental y social, enmarcadas en los 10 Principios del Aceite de Palma Sostenible de Colombia, y en asegurar el cumplimiento de una serie de requisitos que respalden la producción sostenible y se articulen con el marco legal y las expectativas de los mercados.

Es así como Fedepalma creó en 2021 el estándar nacional para la Producción de Aceite de Palma Sostenible de Colombia (NE001), el cual recoge estas prácticas y requisitos para las plantaciones de palma de aceite, convirtiéndose en un referente muy relevante para los cultivadores, de todas las escalas de producción, que desean seguir consolidando su productividad y sostenibilidad, a la vez que mejoran su conexión con los mercados. Este estándar es evaluado mediante el Protocolo APSColombia, un proceso por etapas, operado por la Corporación APSColombia, donde de la mano con organismos de evaluación de la conformidad (OEC), como organizaciones independientes de segunda y tercera parte, aplican procedimientos y criterios para asegurar el cumplimiento de los diez principios y sus prácticas asociadas.





La aplicación amplia e inclusiva de este Protocolo y la certificación de los cultivadores bajo el estándar NE001, redundará en una mayor competitividad sectorial y en el fortalecimiento de los propios negocios palmeros, ya que permite a los productores mejorar su eficiencia, asegurar la legalidad, reducir costos, mejorar su relacionamiento con colaboradores y comunidades, acceder a beneficios y mitigar riesgos cuya materialización implica costos tan grandes que pueden comprometer la viabilidad de su actividad.

La presente Guía tiene el propósito de ilustrar y facilitar la comprensión de los palmicultores y sus colaboradores, de las prácticas y requisitos establecidas en el estándar NE001, mediante lineamientos, recomendaciones y ejemplos de utilidad para la aplicación de los 10 Principios del Aceite de Palma Sostenible de Colombia en el día a día de su actividad. Así, el productor encontrará a lo largo del documento el desarrollo para cada uno de estos principios, desglosando las principales temáticas que los comprenden. Al finalizar, la Guía incluye una matriz de referencia del marco legal colombiano aplicable a las plantaciones palmeras, que soporta gran parte de los requisitos que contempla el estándar.

Por último, es importante reconocer que este camino no lo estamos recorriendo solos. En el proceso de divulgar, acompañar, medir y evaluar la implementación de estos principios de sostenibilidad, hemos contado con el apoyo de aliados como Solidaridad, IDH, GIZ, cooperación de distintos gobiernos internacionales, entre otros. Para la elaboración y publicación de esta Guía para la Implementación de las Prácticas y Requisitos de Sostenibilidad de la NE001, Producción de Aceite de Palma Sostenible de Colombia, Cultivo, se contó con el patrocinio de Fedepalma, con el apoyo del Fondo de Fomento Palmero, e IDH, bajo el marco del proyecto NISCOPS.

PRINCIPIO 01.

Agroindustria productiva,
competitiva y resiliente.

PRINCIPIO 06.

Generación de valor
a partir de la biomasa.

EJE ECONÓMICO



01.

Agroindustria productiva, competitiva y resiliente

Una agroindustria de palma de aceite productiva, competitiva y resiliente es esencial para impulsar el desarrollo económico y promover la sostenibilidad. En este principio se integran prácticas agrícolas innovadoras y estrategias de gestión eficiente para maximizar los rendimientos, reducir costos y

así contar con negocios palmeros que se puedan enfrentar de mejor manera los retos que se enfrentan en una actividad de largo aliento. Con un enfoque integral que abarca desde el establecimiento de la plantación hasta la producción de racimos de fruta fresca (RFF).

Con este principio le apostamos a:



Garantizar el correcto establecimiento del cultivo de palma de aceite teniendo en cuenta determinantes técnicas, sociales y ambientales.



Promover la implementación de prácticas agrícolas innovadoras y la adopción de tecnologías avanzadas en todas las fases del cultivo.



Documentar y llevar registro de las labores y procedimientos que se realizan en la plantación.



conceptos Clave

ANA: Ácido Alfa Naftalenacético, producto que logra la inducción de frutos sin la utilización de polen que son partenocárpicos (frutos sin nuez), se consigue mantener el peso del racimo, incrementar el número de racimos y abrir una ventana más amplia para hacer la polinización.

Corporaciones autónomas regionales (CAR): Máxima autoridad ambiental en las regiones.

MIPE: Manejo integrado de plagas y enfermedades. Planes que combinan distintas técnicas de control para reducir o evitar el daño que causan las plagas en un cultivo de palma de aceite.

Inscripción ICA predio palmero: Requisito para oficializar la existencia de la plantación y facilitar los trámites legales y bancarios. Para inscribir un predio, los palmicultores deben presentar los siguientes requisitos:

nombre y dirección del predio, plano y coordenadas geográficas, prueba de propiedad del predio, lista de materiales sembrados o a sembrar, copia del plan de manejo fitosanitario.

Nueva plantación: Para efectos de la norma de la norma NE001, corresponde a toda plantación establecida dentro de la frontera agrícola desde el 01 de enero del 2021 en una zona donde no se había sembrado palma de aceite.

Plan de fertilización: Es una guía que indica cuándo, cómo y cuánto fertilizante se debe aplicar al cultivo, basándose en criterios técnicos, agronómicos y ambientales.

Unidad de manejo agronómico - UMA o lote: Es un área designada específicamente para el cultivo de palma de aceite. Esta unidad se identifica con una nomenclatura que incluye el nombre o número, el año de siembra y variedad específica de cultivar o especie de palma. Se recomienda no diseñar lotes mayores de 30 hectáreas o menores de 5 hectáreas.

Frontera agrícola nacional: Es el límite del suelo rural donde se permiten y promueven las actividades agropecuarias, y se reconocen aquellas áreas en las que, por consideraciones legales, políticas y técnicas, están restringidas.

Con el cumplimiento
de este principio
se aporta al
90%
del cumplimiento
general del componente
económico.

Establecimiento del cultivo

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

4.1.1.1 4.1.1.2 4.1.1.3

1 Evaluación de viabilidad:

Analiza la viabilidad económica, técnica y ambiental del establecimiento del cultivo. Siempre se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- El predio NO se debe encontrar en áreas de importancia y/o interés ambiental como parques nacionales naturales, áreas de reservas forestales. Según la zonificación ambiental y la categoría del área protegida, puede haber algunas excepciones, por lo cual se recomienda validar con la autoridad ambiental.
- Validar que la vocación del predio permita desarrollar actividades agrícolas y se encuentre dentro de la frontera agrícola nacional.



Ver Frontera agrícola nacional

De los
114
millones
de hectáreas de
nuestro territorio
continental

39,2
millones
de hectáreas
son frontera
agrícola
nacional



En caso de ser necesario, se deben solicitar permisos a la autoridad ambiental competente para las siguientes actividades:



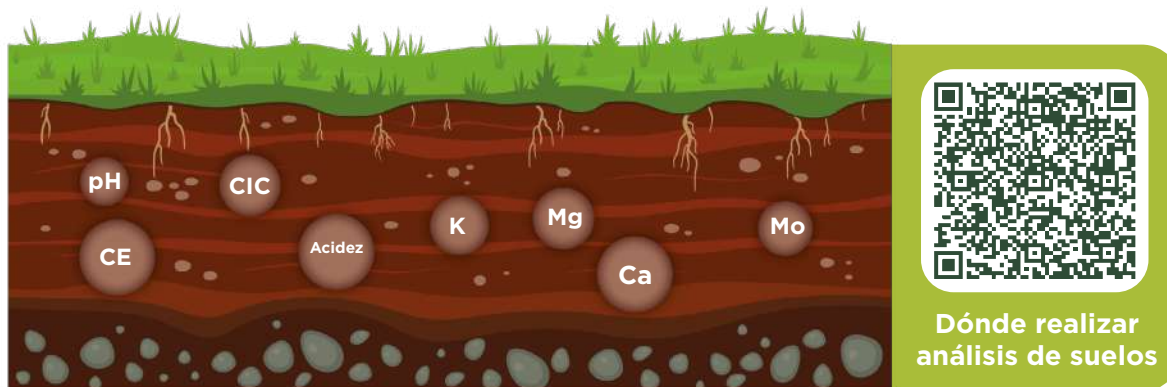
Ocupación de cauces



Aprovechamiento forestal

2 Estudios agronómicos:

- **Análisis de suelo:** Realizar análisis nutricional, textura y pH del suelo para determinar si se necesita alguna enmienda o corrección.



MO: Materia orgánica | CIC: Capacidad de intercambio catiónico | CE: Conductividad eléctrica

- **Topografía del terreno:** Visualizar la forma del terreno, identificar áreas planas y empinadas, reconocer crestas y valles, entender la pendiente del terreno. Con base en esta información se diseñan las unidades de manejo agronómico con sus principales determinantes.



Unidades de manejo agronómico (UMA): Diseñar unidades de manejo agronómico (lotes) acorde con la caracterización de los suelos y la logística de las actividades misionales del cultivo.

3 Generalidades para el establecimiento del cultivo de palma de aceite



Condiciones climáticas

Cultivo perenne (25 a 30 años)
Precipitación anual entre 1.800 y 2.500 mm
o en su defecto riego.

NOTA Si es necesario realizar riego en el cultivo de palma de aceite, se requiere permiso de concesión de aguas y se solicita ante la autoridad ambiental competente (CAR).

4 Escoger el cultivar de siembra

La selección de semillas en el cultivo de palma de aceite debe basarse en una combinación de factores agronómicos, económicos y ambientales. Al elegir cultivares con buen rendimiento, alta calidad de aceite, resistencia a plagas y adaptabilidad a las condiciones locales, se logra una plantación productiva, rentable y sostenible a largo plazo.



NOTA Se debe guardar factura de compra, ficha técnica y registro ICA de las semillas.

Mantenimiento del cultivo

Realizando estas actividades se da cumplimiento al siguiente requisito:

4.1.2.1

El mantenimiento del cultivo centra su objetivo en brindar condiciones idóneas en los lotes para garantizar un estado ideal y facilitar el proceso productivo de cosecha. Dentro de sus actividades se destacan el control de malezas en calles y platos, poda de hojas no funcionales, adecuación de canales y drenajes y riego.

Manejo manual y mecánico de malezas

Se realiza periódicamente el manejo manual y mecánico con el objeto de eliminar malezas en el plato de la palma, eliminar palmas espontáneas, limpiar el tallo de la palma, hacer despeje de arbustos leñosos dentro de las unidades de manejo agronómico.



NOTA La práctica de plateo químico debe ser controlada y supervisada. Un uso inadecuado de herbicidas afecta considerablemente la biota del suelo.

Plateo químico



Garantizar el uso de elementos de protección personal al colaborador que realiza la labor.



Realizar manejo diferenciado en franjas de protección hídrica y zonas de importancia ambiental.



Calibrar los equipos de aplicación de plaguicidas antes de iniciar labores.



No se recomienda realizar aplicaciones si las precipitaciones son mayores a 25 mm diarios.



No hacer uso de herbicidas restringidos por el ICA.

Mantenimiento a canales y drenajes

Con el objeto de garantizar un balance hídrico idóneo en el cultivo y facilitar el tránsito de trabajadores y semovientes, en época de verano o seca se recomienda realizar mantenimiento a drenajes y canales, eliminando malezas y removiendo la capa superficial de los canales.

NOTA Esta labor es más conveniente realizarla antes de iniciar los periodos de lluvia.



Poda sanitaria y de mantenimiento

Es el corte de hojas que se realiza para facilitar las actividades misionales del cultivo como cosecha, sanidad y polinización, según sea el caso específico. El material orgánico resultante de esta actividad es dispuesto en áreas del lote como método de reincorporación de materia orgánica al cultivo. Dependiendo de la edad del cultivo se ejecuta el tipo de poda, que puede ser sanitaria o de mantenimiento.



**Poda sanitaria,
mantenimiento
y formación**



**Ciclaje
de nutrientes:
aprovechamiento
hojas**

Es fundamental mantener registros detallados de todas las actividades realizadas en el cultivo.

NOTA

Llevar un registro detallado de todas las labores realizadas en la plantación de palma de aceite es una práctica fundamental para garantizar la eficiencia, productividad y sostenibilidad del cultivo. Estos registros no solo son valiosos para el control diario de las actividades, sino que también proporcionan información crítica para la toma de decisiones a largo plazo.



Registro de labores agrícolas realizadas.

UMA o lote

Fecha.

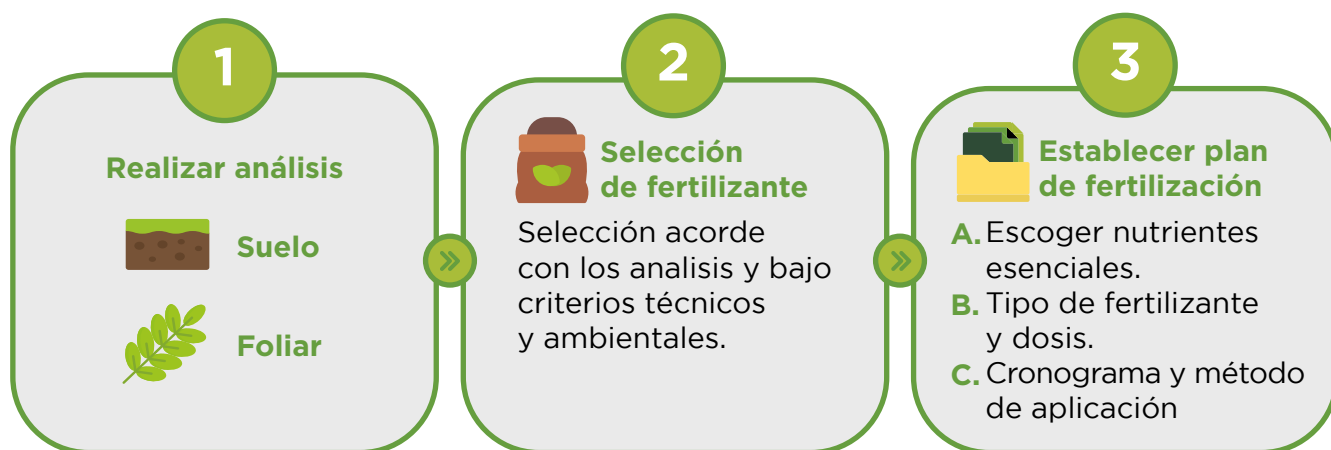
Labor ejecutada.

Manejo nutricional del cultivo

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al siguiente requisito:

4.1.2.2

La fertilización en conjunto con el riego, es de los factores que más inciden en la productividad del cultivo. Se debe realizar la actividad bajo criterios técnicos agronómicos y basados en los análisis foliares y de suelos, así como en el comportamiento pluviométrico.



Es fundamental mantener registros detallados de las actividades de fertilización.

Aspectos ambientales relevantes

Humedad del Suelo

Los suelos del lote donde se realice la labor no deben estar inundados ni tampoco con mucha deficiencia de humedad.

Protección zonas de importancia ambiental

Realizar un manejo diferenciado en franjas de protección hídrica y zonas de importancia ambiental. Evitar realizar la labor con presencia de lluvias.



Manejo integrado de plagas y enfermedades

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.1.2.3

Es la implementación de tratamientos físicos, biológicos, mecánicos o en última instancia químicos, que como objeto principal buscan salvaguardar la sanidad vegetal del cultivo, buscando obtener beneficios directos en la productividad. La periodicidad del monitoreo del cultivo varía dependiendo del comportamiento de focos de insectos o enfermedades en las plantaciones de palma.



NOTA Se recomienda priorizar los métodos efectivos para el control de plagas y enfermedades según la jerarquización descrita a continuación.

El tratamiento con el uso de productos químicos debe ser la última opción y su uso debe ser debidamente justificado, acompañado por un profesional y documentado.

Control cultural, buenas prácticas agrícolas



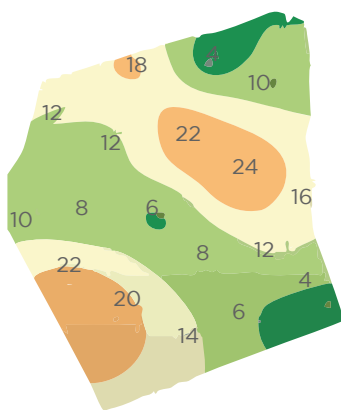
Control biológico y mecánico



Tratamientos químicos



Censos de plagas y enfermedades

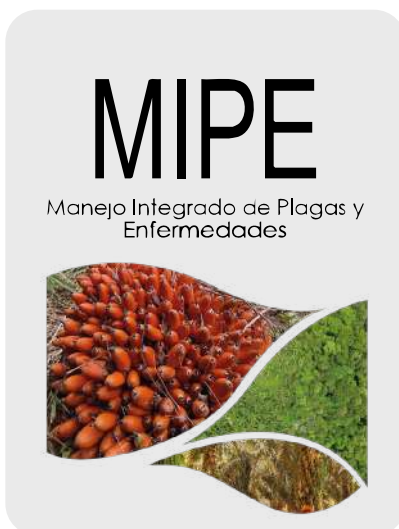


Es importante que la plantación cuente con mediciones cuantitativas y cualitativas que permitan monitorear el estado fitosanitario del cultivo y así mismo tomar decisiones adecuadas para el manejo y control de las plagas y enfermedades que la afectan.

Lo recomendado de esta actividad es hacer uso de herramientas tecnológicas, que faciliten el análisis de datos y la toma de decisiones.

Plan manejo integrado de plagas y enfermedades - MIPE

Este documento debe ser dinámico y ajustarse según los cambios en las condiciones del cultivo, el clima, la aparición de nuevas plagas o enfermedades y el desarrollo de nuevas tecnologías de control.



- Establece controles y métodos de manejo integrado para cada plaga y enfermedad.
- Acciones para la reducción, rotación y eliminación de plaguicidas y la aplicación de buenas prácticas agrícolas.
- Alineación con la Resolución ICA 092771 (Control oficial y medidas fitosanitarias) y sus anexos técnicos.



1 Buenas prácticas

Las buenas prácticas agrícolas son fundamentales para garantizar un manejo integral de insectos, plagas y enfermedades, especialmente con acciones preventivas. Todas estas actividades van encaminadas a disminuir la dependencia de productos químicos en los procesos agronómicos del cultivo.



Conservación de plantas nativas.



Protección de insectos benéficos y liberación de controladores biológicos.



Eliminación de gramíneas y palmas espontáneas.



Establecimiento de coberturas vegetales.



Aporte de biomasa al cultivo.



Siembra de nectaríferas

2 Control cultural

Instalación de trampas para monitorear y capturar plagas específicas y feromonas para atraer y capturar insectos.



3 Control biológico

El control biológico se basa en la introducción de enemigos naturales específicos para plagas, como parasitoides, depredadores o entomopatógenos que atacan a las plagas sin afectar gravemente a los cultivos o al ambiente.



4 Control químico

Los compuestos químicos que se utilizan en la protección de los cultivos reciben el nombre genérico de **pesticidas o plaguicidas**.

El éxito del control químico está supeditado al buen criterio que se tenga para decidir:

1. Qué producto usar.
2. Dosis y forma de aplicación.
3. Momento y oportunidad para aplicar el tratamiento.

Estas decisiones exigen conocimientos sobre las características de los productos pesticidas, los equipos de aplicación, los ciclos de vida de las plagas y enfermedades, umbral de daño económico y la edad de la palma. Igualmente se deben tener en cuenta las condiciones climáticas predominantes al momento de realizar la aplicación.

Polinización

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.1.2.4

La polinización se realiza principalmente para los cultivos híbridos (OxG). Dentro de sus ventajas se destaca el aumento en la tasa de extracción de aceite (TEA) y mejor conformación del racimo de fruta fresca.



Garantizar el uso de elementos de protección personal al colaborador que realiza la labor.



Calibrar los equipos de aplicación de polen o ANA de manera periódica.



Tener disponible en la zona de almacenamiento la ficha de seguridad de los productos utilizados y seguir indicaciones del fabricante.

Es fundamental mantener registros de las actividades de polinización.

NOTA

Este registro es insumo clave en el censo de producción para cultivos OxG.

Cosecha y producción

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.1.3.1

Esta actividad consiste en la recolección periódica de racimos de fruta fresca (RFF), teniendo en cuenta como principal factor su madurez. El punto óptimo de cosecha varía dependiendo del material vegetal sembrado, si es *Elaeis Guineensis* u *Oleifera x Guineensis* (OXG). Para cada uno de ellos se debe tener en cuenta el desprendimiento de frutos y el ciclo respectivo. Los censos de producción son una herramienta clave para monitorear la productividad del cultivo.

Es fundamental mantener registros de producción por unidad de manejo agronómico.

NOTA

La productividad depende de múltiples factores como manejo nutricional, edad del cultivo y estado fitosanitario del mismo.

Gestión operativa

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.1.4.1

La gestión operativa es crucial para asegurar la eficiencia, la trazabilidad y el cumplimiento de estándares en cualquier operación. Facilita la toma de decisiones informadas, mejora la productividad al estandarizar procesos y garantiza la transparencia, minimizando riesgos y errores. Además, asegura el cumplimiento de normativas y la continuidad del negocio.

Se debe contar con registro ICA del predio.



Cada actividad que se realiza dentro de la plantación debe estar documentada por un procedimiento operativo estándar. Contar con procedimientos le facilita al productor identificar oportunidades de mejora, realizar una mejor capacitación de los colaboradores y asegurar la continuidad en el correcto desarrollo de las labores clave en su plantación.

NOTA

Cenipalma facilita a los palmicultores el Manual de Procedimientos Operativos Estándar (POES) para la implementación de mejores prácticas de sostenibilidad.



Título de procedimiento

Objetivo - Alcance
Responsables

Equipos
y herramientas

Descripción detallada
de actividades o labores

Frecuencia

Documentos
y registros asociados





06.

Generación de valor a partir de la biomasa

El aprovechamiento de los residuos orgánicos generados durante el proceso de mantenimiento del cultivo y extracción de aceite, busca incorporar biomasa al suelo, lo que mejora sus propiedades físicas y biológicas. Esta práctica genera un

impacto positivo en el ecosistema y si se gestiona adecuadamente, puede reducir la necesidad de fertilizantes de síntesis química. De esta manera, se hace una apuesta directa a la economía circular y al manejo eficiente de los recursos.

Con este principio le apostamos a:



Fomentar el aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en la actividad misional del cultivo de palma aceite.



Reducir gradualmente la dependencia de fertilizantes de síntesis química.



Promover la economía circular a través de la reutilización de biomasa y el manejo eficiente de los subproductos que se generan en el ciclo productivo.





conceptos

Clave

Biomasa: Volumen de residuos orgánicos resultantes del proceso de cosecha, labores de campo y extracción. Comprende material vegetal como tusa, fibra, cenizas, restos de poda y otros.

Autorización ICA de aplicación de RFFV en campo: En algunas regiones la autoridad ambiental o el ICA establece el requerimiento de solicitar autorización para utilizar los racimos de fruta fresca vacíos (RFFV) para su aplicación como biomasa dentro del cultivo.

Residuos orgánicos generados en el cultivo: Comprende residuos orgánicos que se generan en las actividades de mantenimiento y cosecha (hojas y restos de poda).

Racimos de fruta fresca vacíos (RFFV): Es el racimo vacío de palma de aceite que se obtiene como subproducto de la extracción de aceite y se le conoce como tusa o raquis. Dentro del cultivo aporta nutrientes al suelo, favorece la formación de raíces terciarias y cuaternarias y retiene la humedad.



Con el cumplimiento de este principio se aporta al **10%** del cumplimiento general del componente económico.



Aprovechamiento de biomasa

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.6.1.1

Realizar el aprovechamiento de la materia orgánica generada en el cultivo favorece la retención de humedad y facilita el crecimiento de raíces de la palma, disminuyendo a su vez la presión sobre el uso de fertilizantes químicos.

Residuos orgánicos de mantenimiento labores agrícolas



Restos de poda sanitaria y mantenimiento



Restos de poda interlíneas

Recomendación: Disponer en el plato de la palma.

Residuos orgánicos de extracción aceite palma



Fibra

Racimos de Fruta Fresca Vacíos (RFFV), o raquis

Cenizas

Aplicación de biomasa en campo

Se debe contar con un procedimiento donde se describa la metodología para la incorporación de nutrientes y aprovechamiento de materia orgánica mediante el uso de la biomasa que se genera en el cultivo.

Una vez se dispone el raquis o el compost en los lotes, se recomienda establecer métodos físicos de control (trampas).

NOTA Se debe gestionar la autorización de las autoridades competentes de la aplicación de tusa o raquis directa a campo cuando corresponda.

¿Su plantación se encuentra en una zona con aplicación de raquis controlada?

Si

No



Solicitar ante el ICA autorización de aplicación RFFV a campo.

Esta autorización delimita un área específica y da una vigencia en términos de tiempo.

Se recomienda establecer métodos de control encaminados a llevar a niveles bajos la presencia de la mosca hematófaga (*Stomoxys calcitrans*).



Es fundamental mantener registro detallado de biomasa aplicada en el cultivo.

Registro de biomasa aplicada en campo.

UMA o lote

Fecha.

Toneladas biomasa aplicada.

02.

Uso adecuado y eficiente del suelo, el agua y la energía

El manejo integral y sostenible de estos recursos constituye un pilar fundamental para el desarrollo de la palma de aceite en armonía con el ambiente. Este principio establece directrices orientadas a garantizar un uso responsable y eficiente de los

recursos naturales, como el suelo, el agua y la energía. Estas acciones son fundamentales para maximizar la productividad, minimizar el impacto ambiental y garantizar la viabilidad a largo plazo del cultivo.

Con este principio le apostamos a:



Promover prácticas agrícolas que optimicen el uso del suelo, el agua y la energía, priorizando la eficiencia y la sostenibilidad en todas las etapas del cultivo de palma de aceite.



Implementar medidas de manejo que protejan y restauren la salud del suelo, promoviendo su conservación a largo plazo.



Hacer uso responsable del agua y la energía, permitiendo una sinergia entre la actividad productiva y los recursos naturales del entorno.



conceptos Clave



AVC: Las áreas de altos valores de conservación, son un valor biológico, ecológico, social o cultural excepcionalmente significativo o de importancia crítica.

Enmienda: Productos o mezclas que se añaden al suelo para mejorar su calidad y corregir sus deficiencias. Pueden ser orgánicas o inorgánicas.

Fuentes de energía renovable: Energía obtenida de recursos naturales que se generan más rápido de lo que se consumen. Se distinguen por no depender de combustibles fósiles, como el petróleo, el gas natural o el carbón y por ser una alternativa más sostenible para el ambiente.

Leguminosas: Plantas establecidas en los cultivos de palma de aceite como cobertura viva, a fin de favorecer la fijación biológica del nitrógeno, controlar malezas, aportar materia orgánica y reducir la erosión.

Programa de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA): Programa que reúne medidas y planes de manejo para la gestión integral del recurso hídrico.

Programa de uso eficiente y ahorro de la energía (PUEAE): Conjunto de acciones orientadas a reducir el consumo de energía y hacer su uso más eficiente.

Tasa de uso de agua (TUA): Es un tributo ambiental que se genera por el uso de agua superficial o subterránea. Se calcula multiplicando la tarifa de la TUA por el volumen de agua captada.

Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH): Gestiona la información técnica y caracteriza las captaciones y vertimientos, para los usuarios de viviendas rurales dispersas. Este debe ser diligenciado por el productor ante la autoridad ambiental competente (Corporaciones Autónomas Regionales).

Con el cumplimiento
de este principio
se aporta al
25%
del cumplimiento
general del componente
ambiental.

Uso adecuado y eficiente del suelo

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

4.2.1.1 4.2.1.2 4.2.1.2 4.2.1.4

¿Qué es un suelo frágil?

Es un suelo que tiene un alto riesgo de degradarse y es susceptible a la erosión. El palmicultor debe identificar la presencia de suelos frágiles dentro de su plantación e implementar medidas de manejo que impidan la degradación.



¿Cómo prevenir la degradación de los Suelos?

1



Siembra de leguminosas y coberturas vegetales en las unidades de manejo agronómico.

- Capturan nitrógeno atmosférico y lo retienen en los suelos.
- Mejoran la actividad microbiana del suelo.
- Control sanitario dentro del cultivo de palma.



¿Qué se debe evitar?



Se deben implementar medidas de manejo cultural que eviten la expansión de las coberturas establecidas en el cultivo hacia zonas de Altos Valores de Conservación (AVC) o áreas de bosque natural existentes en el predio.

NOTA

Se debe hacer control sobre las palmas espontáneas, garantizando la sanidad vegetal del cultivo y la NO afectación a zonas de importancia ambiental.



Objetivo

Describir la metodología para realizar las diferentes labores de mantenimiento necesarias para garantizar producción, sanidad del cultivo y la no afectación de áreas de interés ambiental.



Selección de Método

Selección de métodos de Control:

1. Manual
2. Mecánico
3. Químico



Periodicidad

Establecer cronograma de mantenimiento periódico.

De ser necesaria y debidamente justificada su aplicación, los productos de síntesis química se deben utilizar de forma responsable.

2**Manejo del Agua**

Mantener canales y drenajes en condiciones óptimas, evitando la escorrentía superficial.

3**Manejo de los Suelos**

Aplicar enmiendas y biomasa en campo. Evitar el uso excesivo de fertilizantes químicos.

Evitar el uso del fuego para la preparación y adecuación del terreno

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

4.2.1.5

El uso de fuego para la preparación y adecuación del terreno para la siembra u otras actividades del cultivo, afectan considerablemente los ecosistemas y se convierte en una práctica insostenible. Por ello debe evitarse, adoptando alternativas que protejan el ambiente y promuevan prácticas responsables.



Pérdida de nutrientes, erosión, destrucción de la biota.



Emisión de gases de efecto invernadero (GEI).



Alteración del ciclo hidrológico y microclima de la zona.



Pérdida de biodiversidad.

En el caso que el fuego sea utilizado de manera puntual para realizar flameo o carbonización como actividad para el control de enfermedades, dicha actividad debe ser reportada como parte del MIPE registrado ante el ICA.

NOTA

Se debe socializar con todos los colaboradores de la plantación la prohibición del fuego como práctica en la preparación y adecuación del terreno. Esta información se puede divulgar por medio de políticas, carteleras informativas, programas de inducciones u otros medios de comunicación establecidos en la plantación.

Captación legal del agua

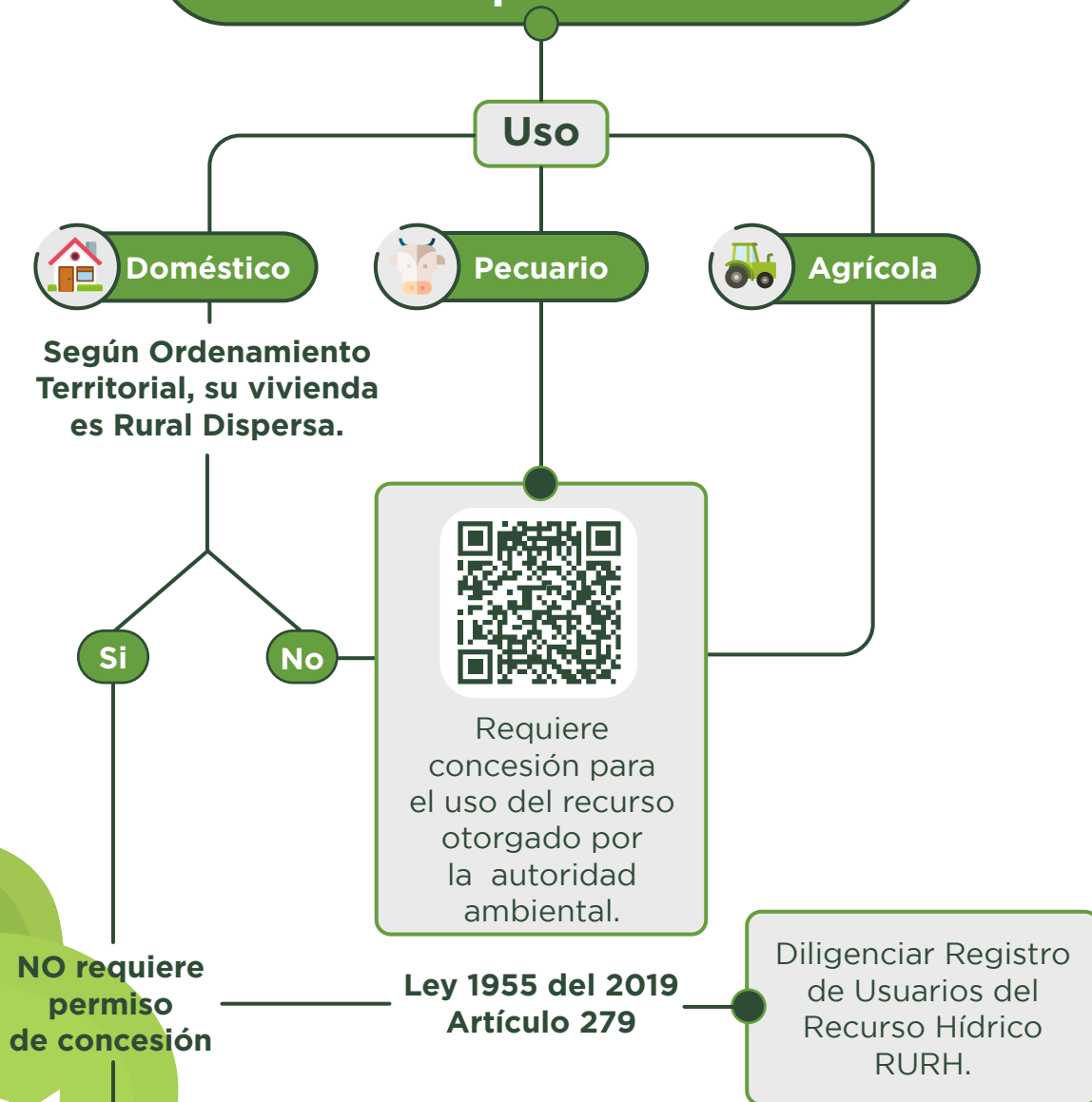
Realizando estas actividades se da cumplimiento al siguiente requisito:

4.2.2.1 4.2.2.2 4.2.2.3 4.2.2.4



El uso legal del agua es fundamental para garantizar su disponibilidad y calidad para las generaciones actuales y futuras. En este sentido, el agua debe ser utilizada de manera racional, conforme a los lineamientos y normativas establecidas por las autoridades competentes, que regulan su distribución, consumo y protección.

¿Realiza captación de agua dentro plantación?

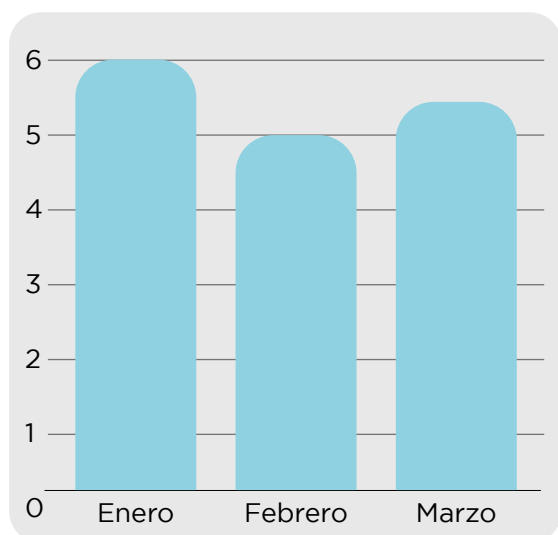


NOTA

Algunas CAR solicitan este permiso, cuando la vivienda está asociada a un cultivo, por lo cual se recomienda siempre elevar la consulta.



Cumplimiento requisitos aplicables a las concesiones



● Consumo en metros cúbicos



Llevar registros de consumo y no exceder el caudal otorgado por la CAR.



Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el permiso de concesión de agua subterránea o superficial.



Hacer autodeclaración y pago de la tasa de uso del agua (TUA) de acuerdo con lo establecido por la CAR.

Un adecuado cumplimiento de la normatividad ambiental, además de impactos positivos en el ambiente, trae consigo diversos beneficios al palmicultor, entre los cuales se incluyen:

1

La reducción de costos, gracias al control y consumo más eficiente del agua.

2

El fortalecimiento de las relaciones con comunidades y actores clave para desarrollar la actividad palmicultora en un entorno armónico.

3

La prevención de costos o multas derivados de sanciones por incumplimientos ambientales.

Registro Consumo de Agua.

Fecha.

Caudal Concesionado.

m³ Consumidos.

Ocupación de cauces



La ocupación de cauce se refiere a cualquier actividad, obra o intervención que se realice en el lecho o márgenes de un cauce fluvial. (río, arroyo, río seco, etc.)

Requiere intervenir un cuerpo de agua para la ejecución de obras y/o captación superficial.

Solicitar permiso ante la corporación autónoma regional. (CAR)

Iniciar obra

Es importante adelantar este permiso ante la Autoridad Ambiental, a fin de evitar que las obras que se pretendan construir interrumpen el comportamiento natural de la fuente hídrica, evitando impactos a predios contiguos, así como a los ecosistemas presentes.

NOTA

Llevar un registro del consumo de agua en todas las labores realizadas en la plantación es de gran importancia y permite establecer medidas en el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico.

Uso eficiente y ahorro del agua

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

4.2.3.1 4.2.3.2 4.2.3.3 4.2.3.4

Riego eficiente

La demanda hídrica del cultivo de la palma de aceite puede oscilar entre 1.800 y 2.500 mm por año. Garantizar el recurso es crucial para garantizar la productividad y sanidad.

Riego por Microaspersión



Riego por Goteo



Se debe velar por emplear sistemas de riego eficiente

Los sistemas de riego por inundación son ineficientes y poco recomendables:

1. Ocasionan erosión hídrica dentro de las unidades manejo agronómico.
2. Se desaprovecha alrededor del 50% del recurso hídrico.
3. Facilita la propagación de enfermedades.

Balance hídrico del cultivo

Se refiere al equilibrio entre la cantidad de agua disponible para el cultivo y las pérdidas de agua que se producen por la transpiración, evaporación, escorrentía y percolación.

Son claves para determinar las siguientes actividades misionales dentro del cultivo:



Riego

Antes de iniciar los periodos de lluvias se debe realizar mantenimiento a los sistemas de captación y conducción de agua para garantizar su óptimo funcionamiento.

Registro de mantenimiento

Fertilización

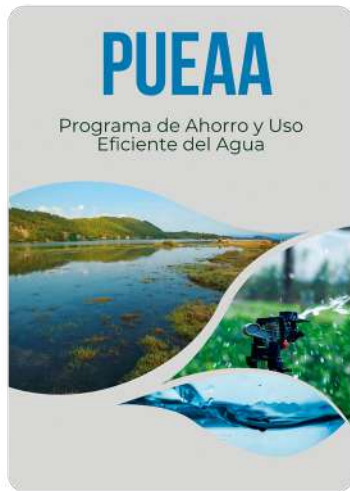
Ejecutar actividad de fertilización acorde con la humedad del suelo, para aprovechar al máximo cada aplicación.

NOTA Se debe llevar registro que incluya el balance hídrico del cultivo. Se usan herramientas como pluviómetro y freatómetro para medir la precipitación y nivel freático.

Programa de ahorro y uso eficiente del agua (PUEAA)

Un programa de ahorro y uso eficiente del agua es un conjunto de estrategias, prácticas y medidas diseñadas para optimizar el consumo del recurso hídrico, reducir su desperdicio y promover su uso sostenible en las diferentes actividades agrícolas.





- Documentar, medir y llevar registros del consumo del recurso hídrico.
- Capacitar a empleados y colaboradores en prácticas de uso eficiente e integral del agua.
- Implementar sistemas eficientes de consumo de agua en función de la demanda y establecer planes de mantenimiento para detectar y controlar fugas.

Manejo de cuencas y gobernanza del recurso hídrico

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

4.2.4.1

El manejo integral del recurso hídrico es crucial para el manejo eficiente y sostenible del agua. Identificar a los actores comunitarios que puedan verse afectados por su uso ayuda a prevenir conflictos, contribuye a un acceso equitativo y a trabajar de la mano para proteger los ecosistemas de la cuenca. Este manejo integral incluye:

1 Gestión integral del agua

2 Protección de ecosistemas

3 Prevención de desastres

4 Gestión participativa

5 Equidad en el acceso al agua

Esto se complementa con actividades que promuevan la conservación de la cuenca a la que pertenece la plantación.

- 1 Establecer canales de comunicación con los actores que intervienen en el cuerpo del agua, como vecinos colindantes, comunidades cercanas y demás partes interesadas.
- 2 Participar o realizar actividades de reforestación en zonas de la cuenca a la que pertenece.
- 3 Respetar franjas de amortiguamiento alrededor de la cuenca.

Uso eficiente de la energía

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

4.2.5.1



El uso eficiente de la energía garantiza la reducción de costos operativos, la minimización del impacto ambiental y una mayor sostenibilidad en las operaciones, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales.

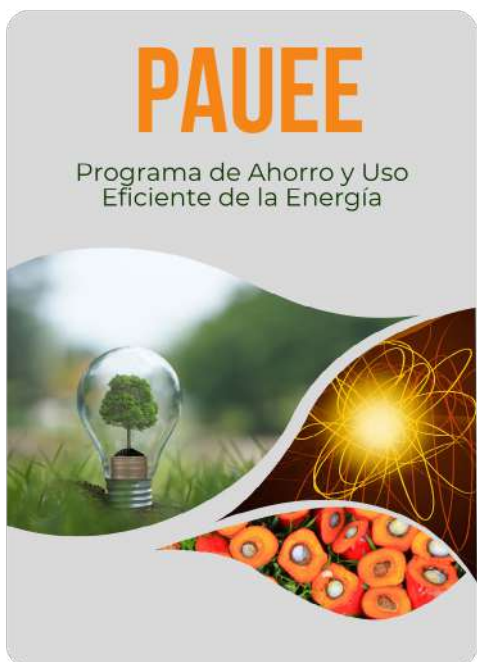
Por ello es importante que el productor realice las siguientes actividades:

Registros

Consumo de Combustibles fósiles y energía.

Programa de ahorro y uso eficiente de la energía

Un programa de ahorro y uso eficiente de la energía es un conjunto de acciones y medidas diseñadas para reducir el consumo de energía sin comprometer el bienestar o el rendimiento de las actividades agrícolas desarrolladas.



- Capacitar a toda la fuerza laboral en prácticas de uso eficiente de la energía.
- Implementar maquinaria y equipos eficientes de consumo de energía, en función de la demanda y establecer planes de mantenimiento.
- Validar la implementación de fuentes viables de energía renovable.





03.

Cero deforestación y no reemplazo de las áreas de alto valor de conservación

Asegurar la producción de aceite de palma libre de deforestación es clave e imprescindible para preservar la riqueza natural, apoyar el bienestar de las comunidades locales, proteger los recursos hídricos y mitigar los efectos del cambio climático. Este principio busca garantizar la protección de bosques y áreas de

alto valor conservación, mediante la implementación de prácticas productivas y económicas que no impliquen la destrucción de estos recursos y al mismo tiempo fortalecer la competitividad del sector en los mercados internacionales.

Con este principio le apostamos a:



Implementar un enfoque claro y decidido hacia una producción responsable y comprometida con la cero deforestación y la protección de las áreas de alto valor de conservación.



Adoptar tecnologías que permitan hacer seguimiento periódico y exhaustivo a la producción de aceite de palma libre de deforestación.



conceptos Clave

Acuerdo de cero Deforestación:

Iniciativa voluntaria que busca reducir o eliminar la deforestación asociada a la producción de aceite de palma.

Sistemas de información geográfica:

Herramientas que permiten obtener, almacenar, analizar y representar datos relacionados con el espacio físico. ArcGIS y QGIS son algunos programas que facilitan el manejo, la visualización y el análisis de datos geográficos.

Permiso de aprovechamiento forestal:

El permiso de aprovechamiento o autorización forestal para árboles aislados se otorga para aprovechar, talar o trasplantar arboles aislados de bosque natural o plantado, localizados en terrenos de dominio público o en predios de propiedad privada.



Con el cumplimiento
de este principio
se aporta al
25%
del cumplimiento
general del componente
ambiental.



Planificación ambiental para la no deforestación

Realizando las siguientes actividades
se da cumplimiento a los requisitos:

4.3.1.1 4.3.1.2 4.3.1.3

Garantizar una planificación ambiental en el cultivo de palma de aceite contribuye a la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos hídricos. Además, asegura el cumplimiento de las normativas ambientales, mitigando riesgos y facilitando el acceso a mercados que valoran la sostenibilidad.

En Colombia la gran mayoría de los cultivos de palma de aceite no han reemplazado bosques naturales; han sido establecidos en zonas previamente destinadas a otras actividades agropecuarias.

Acuerdo de cero deforestación



Su objetivo es alcanzar la meta de cero deforestación neta de bosques naturales en el país al año 2030, a través de modelos sostenibles en la cadena de valor y de suministro.



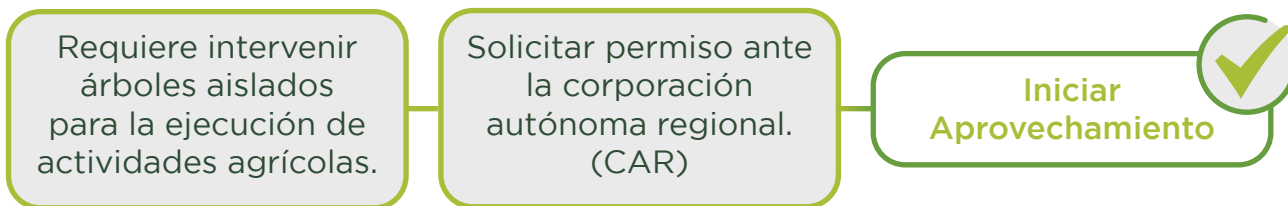
En caso de reemplazar bosques desde enero de 2011 se deben desarrollar acciones para realizar una compensación o restauración ecológica, según los criterios en la Guía para la restauración y compensación de acciones de deforestación generadas en los cultivos de palma de aceite y plantas de beneficio (véase la NE001 Anexo A).

¿Cómo contribuir a una planificación integral?

- 1 Verificar vocación agrícola del predio palmero.



- 2 Contribuir a la NO DEFORESTACIÓN



3

Seguimiento a la NO DEFORESTACIÓN.



Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBByC).

- Cuantificar la deforestación a nivel nacional.
- Generar alertas tempranas por deforestación.



Sistema de Monitoreo Satelital y Geovisor de Fedepalma y Cenipalma.



- Cifras históricas y actualizadas de deforestación.
- Acceso para cruce con polígonos.



Planificación ambiental para el no reemplazo de áreas de alto valor de conservación (AVC)

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

4.3.2.1

Garantizar una planificación para la siembra de nuevas plantaciones, conservando las áreas de alto valor de conservación, es fundamental para el cuidado y preservación de la biodiversidad, la identificación de servicios ecosistémicos que benefician a las comunidades y la protección de valores culturales significativos esenciales para la identidad y el bienestar de las poblaciones locales.

NOTA Se debe contar con evidencia a partir de imágenes satelitales, mapas o similares, de no haber intervenido o afectado las áreas de alto valor de conservación - AVC, para el desarrollo del proyecto.



04.

Palmicultura armónica con su entorno natural y con la biodiversidad

Proteger la biodiversidad es esencial para garantizar una palmicultura sostenible, siendo una apuesta directa al futuro, ya que dependen de ella factores como la alimentación, la salud, el acceso a agua limpia y la calidad de vida en general. Este principio busca establecer acciones

equilibradas entre producción responsable y la conservación de las áreas de alto valor de conservación, entendiendo el entorno palmero como un ecosistema sinérgico y clave para la protección de los ecosistemas.

Con este principio le apostamos a:



Desarrollar un modelo de palmicultura sostenible, que integre la producción de palma de aceite con la conservación de los recursos naturales, promoviendo un enfoque sinérgico y equilibrado entre la producción y la protección ambiental.



Fomentar buenas prácticas dentro del cultivo de palma de aceite que reduzcan el impacto y promuevan la protección de los ecosistemas estratégicos.





conceptos Clave

Herramientas del manejo de paisaje (HMP): Son acciones que se implementan para proteger y mejorar la biodiversidad de un ecosistema. Se pueden aplicar en todas las escalas de producción.

Lista Roja UICN: Es un inventario global que clasifica el estado de conservación de las especies y se usa para planificar acciones de conservación.

Manejo diferenciado: Conjunto de acciones que se implementan para proteger y conservar las áreas de importancia ambiental como rondas hídricas y perímetro de bosque, donde se encuentra establecido el cultivo de palma de aceite.

Nectarífera: Plantas productoras de néctar que atraen insectos benéficos que a su vez dinamizan la actividad de polinización natural y contribuyen a controlar el estado sanitario del cultivo.

Ronda hídrica: es una franja de terreno situada a los lados de los cuerpos de agua, como ríos, quebradas, lagos y humedales. Estas áreas son de especial importancia ecológica, ya que contribuyen a la protección de los recursos hídricos y mitigan riesgos ambientales.

Con el cumplimiento
de este principio
se aporta al
25%
del cumplimiento
general del componente
ambiental.

Protección de ecosistemas estratégicos y sensibles

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

4.4.1.1 4.4.1.2 4.4.1.3

Rondas hídricas

El productor debe respetar las distancias reglamentarias establecidas para las rondas hídricas bajo criterios técnicos. Estas medidas son definidas por la autoridad ambiental por medio de instrumentos de planificación que garantizan un manejo adecuado y coordinado de la cuenca hidrográfica.



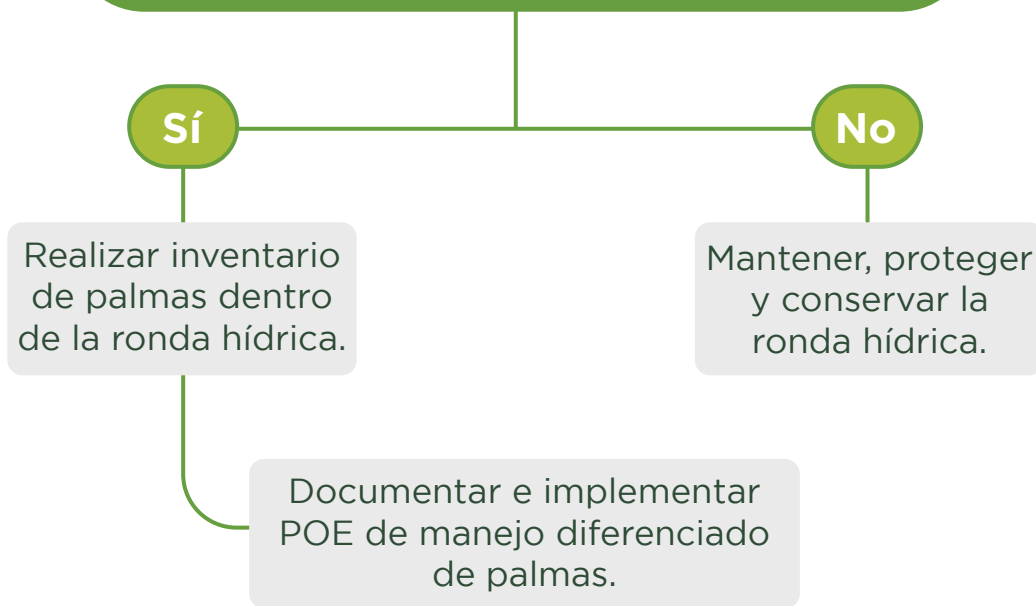
Caudal Bajo-Medio	30 metros
--------------------------	------------------

Caudal Alto	100 metros
--------------------	-------------------

NOTA

Es importante verificar las normativas específicas de cada región, pues estas distancias pueden variar. Se recomienda conocer la “Guía técnica para el acotamiento de rondas hídricas en Colombia” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

¿En las rondas hídricas de su plantación se encuentran palmas?



NOTA

Para las nuevas plantaciones o renovaciones en rondas hídricas, o susceptibles de estar dentro de ellas, se debe realizar siempre las consultas con la autoridad ambiental regional.



Se deben señalar las palmas que se encuentran dentro de las franjas de protección de cuerpos de agua y de áreas boscosas a modo que sean de fácil identificación.

Protección de bosques

Se deben identificar las áreas boscosas y ecosistemas estratégicos presentes en la plantación velando por proteger y manejar estos recursos de manera integral, garantizando una producción sostenible y armónica entre la actividad productiva y su entorno.



Establecer mapa que identifique áreas boscosas.



Eliminar palmas espontáneas y especies invasoras en bosques.



Realizar manejo diferenciado en zonas perimetrales de los bosques.



Evitar el ingreso de maquinaria agrícola a estas áreas.



Franja de protección para bosques.

Protección de áreas de alto valor de conservación AVC

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

4.4.2.1 4.4.2.2



Los **altos valores de conservación** son áreas que tienen elementos **biológicos, ecológicos, sociales y culturales** de gran importancia para la conservación de los ecosistemas. Es de vital importancia velar por su cuidado y preservación, evitando siempre su degradación.



Los 6 tipos de AVC

Valores Ambientales



AVC 1

Concentraciones de diversidad biológica que contengan especies endémicas o especies raras, amenazadas o en peligro de extinción, y que son de importancia significativa a escala global, regional o nacional.



Diversidad de Especies



Ecosistemas y mosaicos a escala de paisaje

AVC 2

Ecosistemas y mosaicos de ecosistemas de gran tamaño a escala de paisaje e importantes en donde cohabitan diferentes especies.



Ecosistemas y Hábitats

AVC 3

Ecosistemas, hábitats o refugios raros, amenazados o en peligro.

AVC 4

Servicios básicos del ecosistema como la regulación de ciclos, protección de áreas y el control de la erosión de suelos y laderas vulnerables.



Servicios Ecosistémicos

Valores Sociales



Necesidades de las comunidades

AVC 5

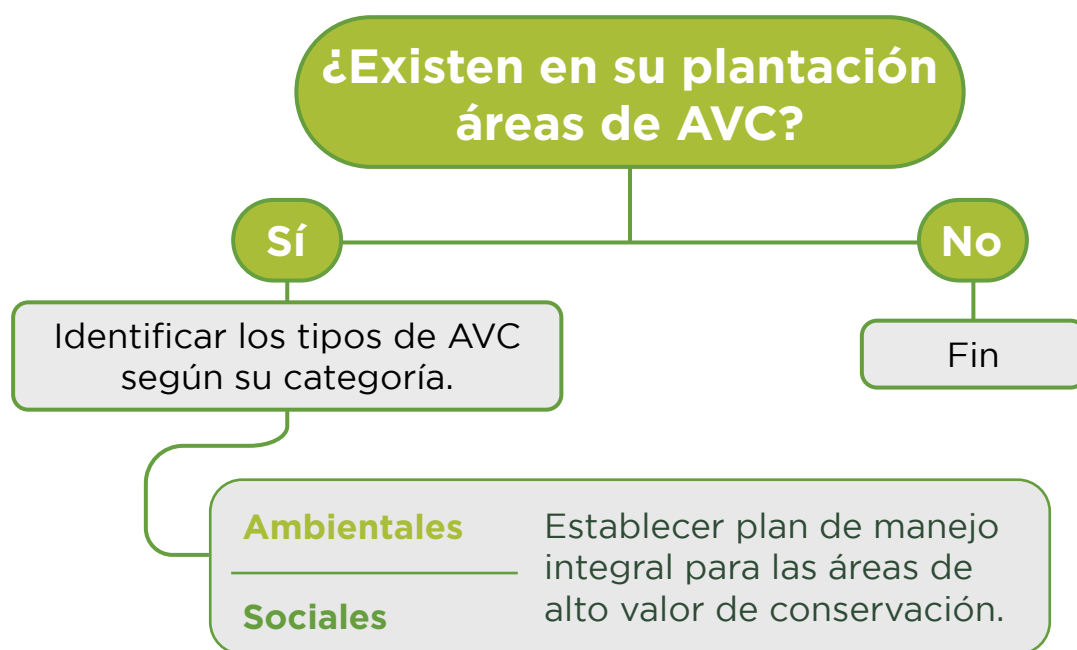
Sitios y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales o grupos indígenas.

AVC 6

Sitios, recursos, hábitats y paisajes significativos por razones culturales, históricas o arqueológicas de importancia cultural, ecológica, económica, religiosa o sagrada.



Valores Culturales



Planes de manejo ambiental Altos valores de conservación

- 1** **Establecer** directrices dentro de la plantación, enfocadas en la protección de la flora y fauna (no caza, no tala, no pesca, no deforestación) y socializarlas con todos los colaboradores.
- 2** **Implementar** buenas prácticas agrícolas dentro del cultivo: forrajes fijadores de nitrógeno, siembra de nectaríferas, cercas vivas y uso de productos biológicos.
- 3** **Proteger** las zonas de conservación e importancia ambiental, a través de un manejo diferenciado en la aplicación de productos.
- 4** **Capacitar** a los conductores de maquinaria agrícola y colaboradores de la compañía en temas que apunten a la prevención de los accidentes faunísticos que se pueden presentar en las rutas internas de las plantaciones.



Planes de Manejo Social

Altos valores de conservación

1

Si el predio se encuentra dentro de territorios colectivos reconocidos, como comunidades indígenas, se deben crear mecanismos de comunicación continua como mesas de diálogo y toma de acciones compartidas.

2

En el caso que aplique, se deberán establecer acuerdos de uso compartido del territorio, garantizando que las actividades productivas no interfieran con las necesidades y derechos consuetudinarios de las comunidades, como la caza, la pesca o la recolección de plantas medicinales.

3

Evitar acciones que afecten drásticamente los recursos naturales del entorno. Se deberán evitar vertimientos sobre cuerpos de agua.



Monitoreo de Especies



Monitorear las especies es una actividad clave para la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los ecosistemas. Es un indicador clave para detectar cambios en los ecosistemas e identificar especies amenazadas.

NOTA

Se debe contar con registros de avistamientos y monitoreo de especies presentes en áreas de la plantación.

Adopción de herramientas de manejo del paisaje (HMP)

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

4.4.3.1

Las herramientas de manejo del paisaje son estrategias que se utilizan para gestionar de manera integral los territorios, asegurando su sostenibilidad y resiliencia frente a los cambios.

Se promueve un equilibrio entre las actividades humanas y la conservación de los ecosistemas.

Reforestación en áreas estratégicas

Restauración de Zonas de Importancia Ambiental



Reforestación en parches de bosque y rondas hídricas.

Ventajas:

Previene la erosión del suelo, fortalece los ecosistemas naturales, permite la formación de corredores biológicos y preserva la biodiversidad.

NOTA Esta actividad se debe realizar con árboles nativos de la zona. No es recomendable introducir especies forestales de otros ecosistemas.

Vivero de forestales y nectaríferas

Se recomienda establecer dentro de las plantaciones viveros que permitan propagar las semillas locales.



Establecimiento de plantas nectaríferas



Atraen y hospedan insectos benéficos que contribuyen a la polinización y al control de plagas.

Disminución en el uso de productos químicos.


05.


Prevención y mitigación de la contaminación ambiental

La prevención y mitigación de la contaminación ambiental son fundamentales para la protección del medio ambiente y el cumplimiento de las normativas legales vigentes. Implementar acciones efectivas de control no solo optimiza la eficiencia operativa, sino que también contribuye a reducir los costos de operación y fomenta un equilibrio

ecológico sostenible. Este principio formula estrategias de control sobre los impactos ambientales que se puedan llegar a derivar de las actividades que se realizan en la plantación, proponiendo medidas específicas para el manejo integral de aguas residuales, residuos, productos químicos y emisiones atmosféricas.

Con este principio le apostamos a:

 **Prevenir** y mitigar los impactos ambientales negativos derivados de las actividades en la plantación, mediante la implementación de estrategias de control que aseguren la protección del ambiente y el cumplimiento de las normativas legales vigentes.

 **Monitorear** de forma continua los impactos ambientales generados, para ajustar las estrategias de manejo y garantizar la efectividad de las medidas implementadas para la prevención y mitigación de la contaminación.



conceptos Clave

Agua residual: Son las que han sido afectadas negativamente por acción del ser humano y requieren tratamientos para su posterior aprovechamiento o disposición final. Se clasifican en aguas residuales domésticas y no domésticas.

Calculadora de huella de carbono: Herramienta que permite estimar la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero que produce una actividad específica.

Cama o mesa biológica: Sistema de tratamiento diseñado para remover trazas de agroquímicos en aguas contaminadas.

Gas de Efecto Invernadero (GEI): Gases que se acumulan en la atmósfera y retienen el calor del sol, lo que provoca el calentamiento global. Son producidos principalmente por actividades realizadas por los seres humanos.

Huella de Carbono: Es un indicador que mide la cantidad de gases de efecto invernadero (GEI) que se emiten a la atmósfera. Se expresa en términos de dióxido de carbono equivalente.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS): Programa que direcciona acciones para prevenir, controlar, corregir y mitigar los

impactos ambientales causados por los residuos sólidos.

Residuo peligroso: Se define como residuo peligroso RESPEL, aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos o indirectos a la salud humana y el ambiente.

Residuo sólido: son aquellos residuos que, debido a sus características, no se consideran peligrosos. Dentro de esta categoría se incluyen los residuos orgánicos aprovechables, residuos aprovechables y no aprovechables.

Registro Único Ambiental (RUA): Es un instrumento que permite capturar información sobre el uso de los recursos naturales renovables.

Registro generador de residuos peligrosos: Herramienta que captura la información de residuos peligrosos. Este registro debe ser diligenciado por personas naturales o empresas que al mes generan más de 10 kilogramos.

Con el cumplimiento
de este principio
se aporta al
25%
del cumplimiento
general del componente
ambiental.

Manejo de vertimientos

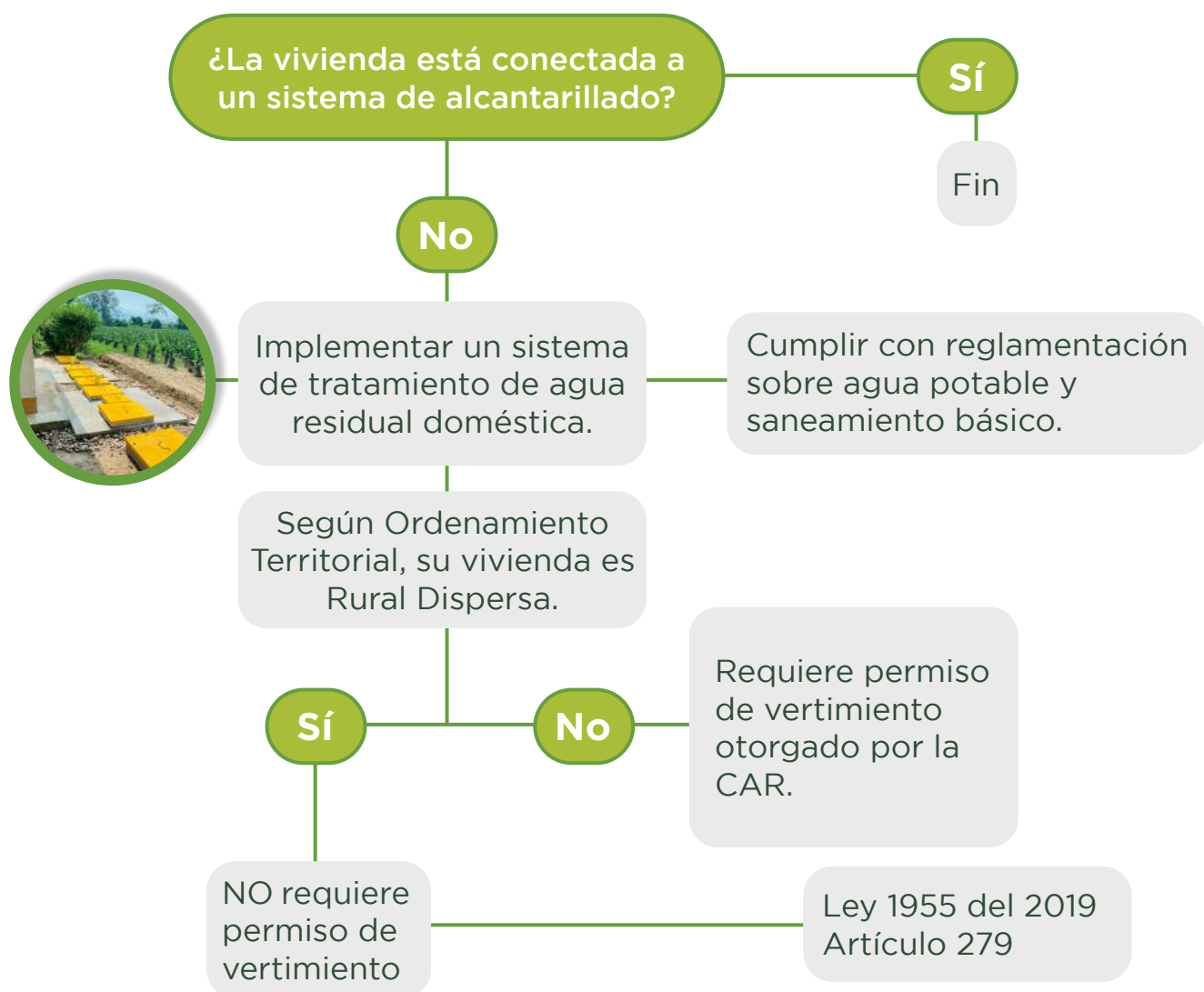
Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

4.5.1.1 4.5.1.2 4.5.1.3

Garantizar un tratamiento adecuado de las aguas residuales es clave para prevenir impactos en la salud pública y mitigar la alteración drástica de los ecosistemas, además de asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Agua residual doméstica (ARD)

Son las aguas procedentes de las unidades sanitarias, duchas y cocinas.



NOTA Se debe garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la autoridad ambiental competente en el permiso de vertimiento y de la normativa legal aplicable.

Vertimientos al suelo
Resolución 0699 del 2021



Vertimientos a cuerpos de agua
Resolución 0631 del 2015



Agua residual no doméstica (ARnD)

Procedentes del lavado de envases de agroquímicos y otras fuentes de agua contaminadas con químicos o hidrocarburos como lavado de maquinaria agrícola.

Para el tratamiento de estas aguas residuales con trazas de agroquímicos, se recomienda la construcción de una cama o una mesa biológica cuya función es acumular, retener y degradar microbiológicamente residuos de agroquímicos que se generan al hacer uso de plaguicidas en actividades agrícolas y el triple lavado de envases.



Mantenimiento a sistemas de tratamiento de aguas residuales



Realizar inspecciones y mantenimiento periódico a los sistemas de tratamiento de aguas residuales garantizando su correcto funcionamiento.

Señalar adecuadamente la infraestructura e instalar cerramientos perimetrales para evitar el ingreso de personal no autorizado o fauna silvestre a los sistemas.

La evacuación de lodos debe ser gestionada por una empresa autorizada para tal propósito.

Emisiones atmosféricas y gases de efecto invernadero

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

4.5.2.1

Controlar la huella de carbono es crucial para mitigar el cambio climático y promover un futuro más sostenible para el planeta.

Es importante que el productor identifique y cuantifique las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a su plantación y establezca medidas para mitigarlas.

1

Uso de agroquímicos y fertilizantes de síntesis química

Optimizar el uso de agroquímicos y fertilizantes de síntesis química es fundamental para la protección del ambiente, ya que contribuye a disminuir la liberación de gases efecto invernadero.

Además, esta práctica fomenta la sostenibilidad del suelo al mantener su fertilidad a largo plazo, evitando la degradación y promoviendo un equilibrio saludable de nutrientes.



Promover el uso de productos biológicos y orgánicos dentro de la plantación.

Realizar las aplicaciones de productos teniendo en cuenta condiciones climáticas y del terreno, garantizando la menor pérdida de productos por escorrentía o evaporación.

2

Cambio en el uso del suelo

Se debe evitar el establecimiento del cultivo en áreas boscosas o de interés ambiental. Cambiar el uso de suelo de manera inapropiada libera grandes cantidades de carbono almacenado en los árboles y el suelo.



Los cultivos de palma de aceite con mejores prácticas agronómicas y ambientales, contribuyen al balance de carbono.

3 Consumo de combustibles fósiles

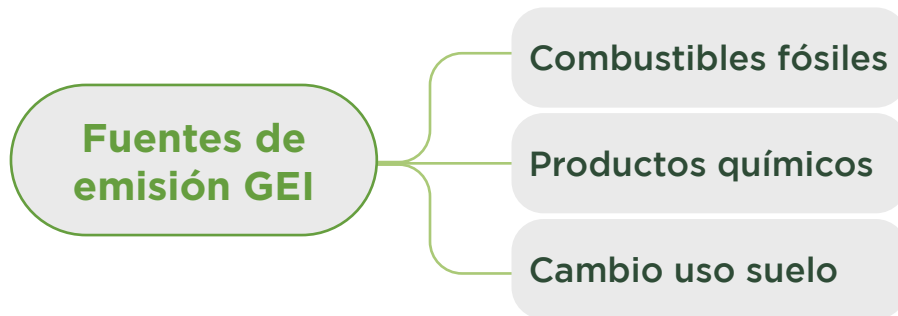


La maquinaria agrícola y algunos equipos encargados de generar energía funcionan con combustibles fósiles, los cuales generan emisiones de gases de efecto invernadero. La reducción del uso de combustibles fósiles es esencial para mitigar el cambio climático, mejorar la calidad del aire y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.


¿Cómo cuantificar la huella de carbono asociada a mi plantación?

La huella de carbono es un indicador que permite cuantificar, evaluar y hacer seguimientos constantes a las emisiones de GEI asociadas a una actividad antropogénica para identificar la contribución de esta al cambio climático (ISO, 2015a).


Identificar fuentes de emisión:



Establecer registros de consumo:



Productos químicos
Fertilizantes y agroquímicos.



Combustibles fósiles
Diésel, gasolina, aceites lubricantes.

Determinar huella de carbono:



Ton CO²
equivalente/
Ton RFF

Para determinar la huella de carbono se hace uso de herramientas tecnológicas conocidas como calculadoras de huella de carbono.

NOTA

Cenipalma pone a disposición de los palmicultores su App **Ecopalma**. Se recomienda abordar su uso de la mano con el núcleo palmero.



Acciones que reducen la huella de carbono

- 1 Implementación de energías renovables (Solar, eólica).
- 2 Aumentar el rendimiento del cultivo por unidad de área en RFF y aceite de palma crudo (APC) por hectárea.
- 3 Promover una movilidad sostenible que no dependa del uso de combustibles fósiles.

Manejo de sustancias químicas y biológicas

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

4.5.3.1

El manejo seguro de sustancias químicas y biológicas garantiza la protección de la salud humana, la seguridad laboral y la conservación del ambiente, minimizando los riesgos de accidentes y la contaminación. Para ello es importante que el productor realice:

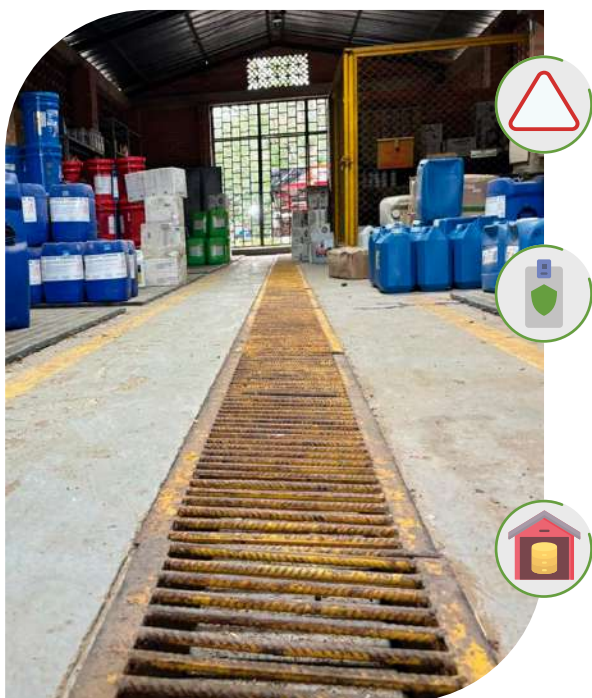


1

Almacenamiento adecuado e idóneo de plaguicidas, productos químicos, combustibles y fertilizantes.

Se debe contar con infraestructura que garantice la seguridad de los colaboradores y la protección del ambiente.

Llevar un inventario de los productos almacenados permite tener un control preciso de los recursos disponibles, optimizar los procesos, reducir costos.



Se deben señalar todos los productos y estos se deben almacenar acorde con la matriz de compatibilidad.

Tener disponible la ficha de seguridad de los productos utilizados y seguir todas las indicaciones del fabricante.

Infraestructura física:

1. Ventilada e iluminada de manera natural.
2. Contar con piso e infraestructura necesaria para la contención de derrames.
3. Estar alejada de viviendas y fuentes hídricas.
4. Restringir el acceso a personal no autorizado.
5. Evitar el ingreso de agua lluvia.

Es importante contar con un **procedimiento de contingencia** frente a la materialización de derrames. Este procedimiento debe ser socializado con todos los colaboradores que en sus labores manipulan algún tipo de producto.



Se recomienda **disponer kit de derrames** en las zonas donde existe riesgo potencial de la materialización de un evento.

NOTA En caso de la materialización de derrames se procederá a hacer uso del kit y los residuos de esta actividad serán tratados como residuos peligrosos.

2

Brindar condiciones seguras de trabajo a los colaboradores que manipulan productos químicos.

Los productos químicos, plaguicidas y combustibles solo deben ser manipulados por personal que haya recibido la formación para el uso de estos productos.

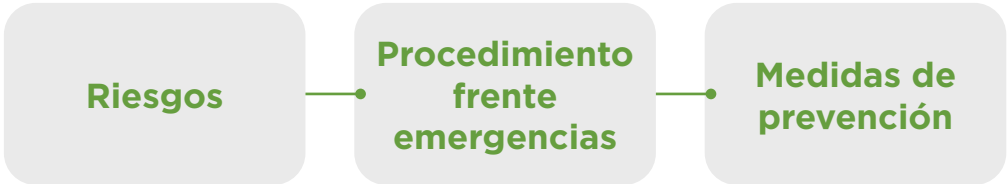
Productos Químicos

Manejo Seguro y Uso de Productos Químicos.

Plaguicidas

Manejo y uso seguro de Plaguicidas.

NOTA Se recomienda realizar capacitación anual específica en la formación del manejo y uso seguro de productos vinculado los siguientes temas:



Manejo de residuos sólidos y peligrosos

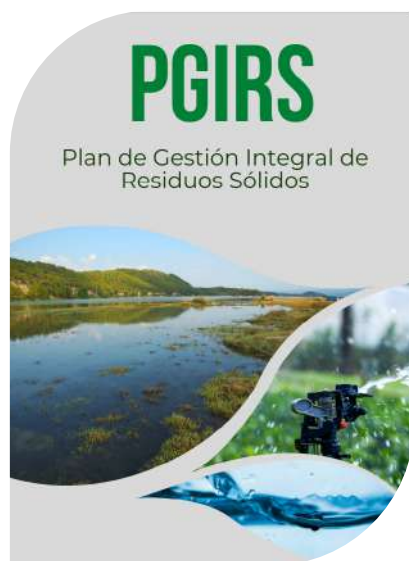
Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento a los requisitos:

- 4.5.4.1 4.5.4.2 4.5.4.3 4.5.4.4
- 4.5.4.5 4.5.4.6 4.5.4.7

Garantizar un manejo integral de los residuos fomenta la sostenibilidad del cultivo y reduce impactos negativos sobre la salud humana y el entorno natural.



Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos



El principal enfoque del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos es promover estrategias para prevenir, controlar, corregir y mitigar el impacto ambiental que los residuos generan.

- Documentar, llevar registros y trazabilidad de los residuos generados en la plantación.
- Capacitar a toda la fuerza laboral en la importancia de disminuir la generación de residuos y garantizar una segregación adecuada.
- Velar por el correcto aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final según corresponda.

¿Cómo garantizar la gestión integral de los residuos?



No utilizar fuego para la eliminación de residuos.



Reducir
Reutilizar
Reciclar
Recuperar

1

Definir áreas generadoras de residuos

Determinar cuáles son las áreas donde se generan residuos, es fundamental para implementar estrategias específicas para reducir, reutilizar o reciclar los residuos desde su origen.

2

Clasificación

Determinar los tipos de residuos que se generan en la plantación.

NOTA

Se debe contar con puntos ecológicos que faciliten la separación de los residuos acorde a sus propiedades intrínsecas.



**Orgánicos
aprovechables**

Aprovechamiento
plantación



Aprovechables

Entrega a un
gestor externo



**No
aprovechables**

Entrega a gestor
externo autorizado



Peligrosos

Entrega a gestor
externo autorizado

Disposición
final en relleno
sanitario.

Reincorporación
o disposición
final.

Tratamiento

NOTA

Los gestores externos de residuos no aprovechables y peligrosos deben tener licencia ambiental.

Residuos comunes en las plantaciones, según sus propiedades intrínsecas



3 Cuantificación

Determinar la cantidad por tipo de residuo que se genera en la plantación.

Kg Residuos / Mes				
Mes	Aprovechables	Orgánicos	No Aprovechables	Peligrosos
Enero				
Febrero				
Marzo				

¿Genera más de 120 kg al año de residuos peligrosos?

Sí

No

Fin

Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.

Autoridad ambiental recibe y revisa la información.

Reporte ante la plataforma del IDEAM.



Resolución 1362 del 2007

4 Almacenamiento Temporal

Determinar infraestructura para el almacenamiento temporal de los residuos, acorde a la cantidad y al tipo de residuo generado.

Infraestructura física:

1. Ventilada e iluminada de manera natural.
2. Contar con piso e infraestructura que permita el lavado.
3. Estar alejada de viviendas y fuentes hídricas.
4. Establecer separación física acorde con el tipo de residuo.
5. Restringir el ingreso de personal no autorizado y prevenir el acceso a fauna.
6. Estar protegido contra condiciones climáticas, como la lluvia.



5 Disposición final

La disposición final de los residuos se debe realizar por medio de gestores externos autorizados por las corporaciones autónomas regionales (CAR).

NOTA Se deben mantener disponibles soportes del gestor autorizado y del transportador de residuos.

Licencia ambiental

Gestor de residuos no aprovechables

Certificados de entrega y disposición final

Gestor de residuos peligrosos

Últimos cinco (5) años

Registro Único Ambiental (RUA)

Es un instrumento que permite capturar información sobre el uso de los recursos naturales renovables. Este registro debe ser diligenciado las personas naturales y jurídicas que tengan:

- Licencia ambiental.
- Plan de manejo ambiental.
- Permisos.
- Concesiones Autorizaciones ambientales.
- Las que están obligadas a reportar en el registro de generadores de residuos peligrosos.



Resolución 0839
del 2023





07.

Trabajo decente y derechos de los trabajadores

El trabajo decente es fundamental para garantizar la dignidad de las personas y el bienestar de la sociedad. Este principio implica condiciones laborales justas, remuneración adecuada, respeto a los derechos fundamentales de los

trabajadores y un ambiente seguro. Esto le permitirá al productor cumplir con las normativas legales, evitar sanciones y mantener la mejor relación con sus colaboradores lo que contribuye al éxito y crecimiento sostenible del palmicultor.

Con este principio le apostamos a:



Garantizar condiciones laborales justas y equitativas para todos los trabajadores.



Asegurar que no hay trabajo infantil o forzoso.



Promover la formalidad laboral con contratos escritos, pago de seguridad social y cumplimiento de derechos laborales básicos.



Fomentar la equidad de género en todas las etapas del proceso productivo.





conceptos Clave

Salario: Remuneración que recibe un trabajador por prestar los servicios y su conocimiento en el desarrollo de una labor. El monto es acordado entre el trabajador y el empleador.

Contrato laboral: Es un documento firmado por el empleador y el trabajador, en el que se establecen las condiciones de trabajo, como el salario, el horario, las responsabilidades y los beneficios.

Contrato de prestación de servicios: Es un documento firmado entre un contratante y un contratista, donde se establece la realización de un trabajo específico o un servicio determinado durante un tiempo acordado, sin que exista una relación laboral.

El contratista asume la responsabilidad de ejecutar el servicio acordado por cuenta propia, recibiendo a cambio un pago que no se considera salario.

Prestaciones sociales: Beneficios adicionales al salario que un empleador debe pagar a sus colaboradores, como son primas, cesantías, intereses de las cesantías y vacaciones.

Trabajo forzoso: Trabajo que realiza una persona en contra de su voluntad.

Con el cumplimiento de este principio se aporta al

40%

del cumplimiento general del componente social.

Formalidad laboral

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.7.1.1. 4.7.1.2. 4.7.1.3. 4.7.1.4.

Salario

El salario no podrá ser inferior al salario mínimo fijado cada año y que inicia a regir cada 1 de enero. Puede pagarse:

Por unidad de tiempo:

Se paga en función del periodo trabajado ya sea teniendo como referencia el día de trabajo, la quincena, o el mes.

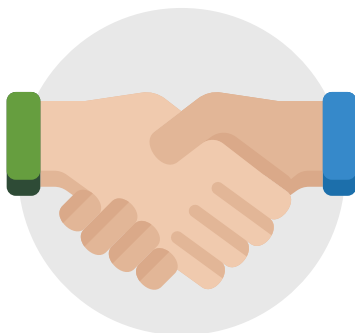
Por destajo:

Se paga teniendo en cuenta la cantidad de labores o actividades realizadas.

También existe el salario en especie, que se refiere al salario que no se paga en dinero, sino a través de bienes o servicios, como la alimentación, vestuario o vivienda. Este salario debe ser pactado entre las partes por escrito y se deben tener en cuenta las siguientes reglas:

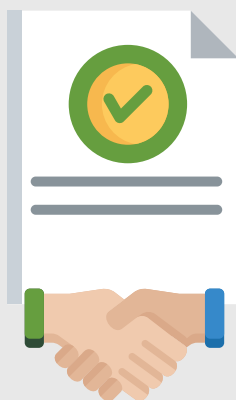
- Si el trabajador devenga el salario mínimo, el pago en especie no puede superar el 30% de su remuneración.
- Si el trabajador devenga un salario superior al mínimo, el pago en especie no puede superar el 50% de su remuneración.

Contrato de Trabajo



El contrato puede ser verbal o por escrito, y es muy importante precisar que no firmar un contrato de trabajo escrito no exime al empleador de reconocer todos los derechos laborales. Por esto es importante ponerlo por escrito, socializar al trabajador y posteriormente firmarlo por las dos partes, siendo además un documento requerido para avanzar en el proceso de certificación.

Para elaborar un contrato de trabajo se debe tener en cuenta:



- Incluir datos básicos: nombres completos, número de documento de identidad, datos de contacto del empleador y del trabajador.
- Establecer los términos del contrato: duración del contrato, funciones del trabajador, salario y forma de pago, beneficios sociales (primas, cesantías, vacaciones).
- Otros aspectos legales: Lugar de trabajo, horario, periodo de pago.
- Firma del contrato: ambas partes deben firmar y tener copia.

NOTA

Revisar la página 102 “Anexo 6. Datos mínimos de cualquier contrato laboral”, de la cartilla *Formalización laboral en el sector palmero, un paso hacia la sostenibilidad social*, publicada por Fedepalma.



Por otra parte, existen distintos tipos de contratos laborales:

- Contrato a término fijo.
- Contrato a término fijo inferior a un año.
- Contrato a término indefinido.
- Contrato por obra o labor.
- Contrato ocasional o accidental.

NOTA

Pueden consultar las características de cada uno de los contratos mencionados en el Anexo 5, página 100, de la cartilla *Formalización laboral en el sector palmero, un paso hacia la sostenibilidad social*, de Fedepalma.

Contratación a través de terceros

El productor debe verificar que las empresas de servicios temporales y otros tipos de contratistas, cumplan con la afiliación a sistemas de salud, pensión y riesgos laborales de sus empleados. Para esto, se recomienda:



Realizar una verificación inicial de las empresas de servicios temporales o empresas que prestan servicios en las labores del cultivo para asegurarse de que estén debidamente registradas y cumplan con los requisitos legales vigentes.



Revisar que los trabajadores contratados a través de estas empresas, en el marco de la normativa laboral colombiana, estén afiliados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales.



Solicitar evidencias de cumplimiento de pagos de seguridad social y de salarios y realizar auditorías periódicas para verificar que las condiciones laborales y de seguridad social se mantengan conforme a la ley.



Incluir en el contrato con la empresa contratista cláusulas que exijan el cumplimiento de las normativas laborales y de seguridad social.

Recordemos:



Los trabajadores deben contar con un contrato escrito y firmado que establezca claramente las responsabilidades y derechos de ambas partes. Todos los trabajadores, incluidos los extranjeros, deben estar afiliados al sistema de seguridad social (EPS, ARL, fondo de pensiones y caja de compensación).

Cada mes, se debe realizar el pago de la planilla de aportes a la seguridad social de los trabajadores y colaboradores.

Es necesario mantener registros de pagos, afiliaciones y entrega de dotación como evidencia del cumplimiento.

Sistema integral de seguridad social



El sistema integral de seguridad social tiene el propósito de brindar cobertura a los productores y colaboradores frente a situaciones como la vejez, la invalidez, el fallecimiento o problemas de salud, que se derivan como consecuencia de causas comunes o laborales. Este sistema está integrado por tres subsistemas, que son salud, pensión y riesgos laborales.

La afiliación y el pago de los aportes a la seguridad social de los trabajadores son responsabilidad del empleador. Para acceder a los beneficios del sistema integral de seguridad social, es requisito que la persona esté afiliada y se realicen sus aportes mensuales.

Cuando el productor tenga trabajadores por días, se debe consultar con un profesional los requisitos de su vinculación a la seguridad social, cotizaciones, reconocimiento de prestaciones sociales, entre otros.

NOTA

Para conocer el proceso de afiliación y cotización, consulte el “Anexo 10. Instructivos Seguridad Social Integral”, disponible en la página 107 de la cartilla Formalización laboral en el sector palmero, *un paso hacia la sostenibilidad social*.

Prestaciones sociales

Son beneficios adicionales al salario que debe pagar el empleador al trabajador de forma obligatoria.

Las prestaciones sociales son las siguientes:

- Prima de servicios: Equivale a un salario mensual por cada año trabajado, o en proporción con el tiempo que haya trabajado y se realiza en dos pagos cada seis meses.
- Auxilio de Cesantías: Corresponde a un salario mensual por cada año laborado, o en proporción con el tiempo que haya trabajado.



- Intereses de las cesantías: Se aplica una tasa del 12% anual y se calculan tomando como base el valor del auxilio de cesantías que le correspondió al trabajador al 31 de diciembre de cada año. El pago debe realizarse a más tardar el 31 de enero del año siguiente.
- Dotación: los trabajadores que ganen menos de dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes, tiene derecho a una dotación, que incluye camisa, pantalón y zapatos. La dotación deberá entregarse cada cuatro meses, dejando soporte por escrito.
- Vacaciones: Todos los trabajadores tienen derecho a 15 días hábiles consecutivos de vacaciones por cada año de trabajo, o en proporción con el tiempo que haya trabajado. Las vacaciones pueden pagarse en dinero, pero el trabajador debe descansar al menos la mitad del periodo de vacaciones.

El empleador debe dejar soporte escrito de los pagos que realice de las prestaciones sociales, realizando cada pago en la fecha establecida por la ley.

NOTA

Cuando el productor y su familia trabajan en el cultivo, también deben contar con cobertura de seguridad social. Es importante tener en cuenta que el acceso a la misma puede hacer la diferencia frente a una enfermedad o accidente para aquellos familiares que derivan su sustento de su trabajo en la plantación.

Trabajadores extranjeros

El productor debe asegurarse de que los trabajadores extranjeros cuenten con permisos legales de trabajo y de que reciban las mismas condiciones laborales que los trabajadores nacionales. Es responsabilidad del productor:



Verificar que el trabajador extranjero cuente con el permiso de trabajo otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o Migración Colombia.

Establecer en el contrato laboral las mismas condiciones que las ofrecidas a trabajadores nacionales, incluyendo salario, seguridad social, prestaciones y beneficios, si los hay.



Documentar y mantener actualizados los permisos y contratos laborales de cada trabajador extranjero.

Capacitar a los trabajadores extranjeros en las políticas internas de la empresa y en las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

NOTA

Revisar el “Anexo 2. Profundización sobre contratación de personas de nacionalidad venezolana” disponible en la página 102 de la cartilla Formalización laboral en el sector palmero, *un paso hacia la sostenibilidad social*.

No al trabajo forzoso

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.7.2.1

El trabajo forzoso es aquel que se impone a una persona bajo la amenaza de castigos o consecuencias negativas, sin que haya dado su consentimiento de manera voluntaria. Para evitar este tipo de situaciones, el productor puede recurrir a los siguientes mecanismos:

1

Diseñar, implementar y socializar una política u otro documento que establezca no trabajo forzoso, asegurándose que se encuentre firmada, donde se evidencie el respeto a los derechos laborales, condiciones laborales, los horarios de trabajo y las metas en materia de cumplimiento contractual entre el empleador y los trabajadores.

2

Si se cuenta con reglamento interno de trabajo, se puede incluir dentro del documento en las obligaciones del empleador.

Equidad de género

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.7.3.1



La equidad de género busca garantizar la igualdad de oportunidades laborales para todos los trabajadores, sin importar su género, promoviendo un ambiente de respeto, inclusión y no discriminación en la plantación.

Para la aplicación de esta buena práctica se recomienda al productor incluir la equidad de género dentro de la Política de Derechos Humanos y realizar una socialización que sea comprensible y accesible a todo el personal.

No al trabajo infantil

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.7.4.1 4.7.4.2



El bienestar de los menores de edad debe garantizarse, priorizando su educación y evitando su participación en labores que generen riesgo o condiciones inseguras.

La contratación de menores de 15 años está prohibida y es considerada trabajo infantil. El productor puede contratar a adolescentes mayores de 15 y menores de 17 años, bajo las siguientes condiciones:



- Autorización del Ministerio de Trabajo.
- Jornada máxima de 6 horas diarias y 30 horas semanales, exclusivamente en horario diurno, finalizando a más tardar a las 6:00 p.m.
- Actividades permitidas que no representen riesgos para la salud o seguridad del adolescente.
- Asegurar que el menor está escolarizado, mediante certificado de escolaridad.

Los menores que sean familiares del propietario en primer grado de consanguinidad pueden participar como acompañantes en actividades de la plantación, siempre que estas no representen un riesgo para su integridad, no comprometan su escolaridad y no se derive una relación laboral.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST)

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.7.5.1

La seguridad y salud en el trabajo consiste en una serie de prácticas que buscan mitigar los accidentes y enfermedades laborales. Al implementar un SGSST, el productor promoverá condiciones laborales seguras, mejorando la productividad y eficacia de los trabajadores, a la vez que se crea un entorno de trabajo armónico y se fortalecen las relaciones con los mismos.

Se debe contar con el acompañamiento de un profesional que cuente con licencia de seguridad y salud en el trabajo, quien será responsable de desarrollar y apoyar la implementación del sistema. Dentro de este SGSST, se deben incorporar acciones clave como:

1

Identificar los riesgos laborales y establecer los controles para evitar accidentes y enfermedades laborales.

2

Capacitar a los trabajadores sobre los riesgos a los que estarán expuestos en la plantación.

3

Identificar los elementos de protección personal (EPP) adecuados para realizar las diferentes labores en el cultivo de palma de aceite y entregarlos sin costo a los trabajadores. Esto debe ir acompañado de la capacitación a los colaboradores en el uso adecuado y responsable de sus elementos de protección personal. Los EPP deben ser reemplazados de acuerdo con las políticas establecidas por el productor, o cuando por daño o desgaste dejen de cumplir su función de protección para el trabajador.

4

Establecer e implementar una política de seguridad y salud en el trabajo, que refleje el compromiso del productor con los trabajadores en esta materia.

5

Diseñar programas de acuerdo con los riesgos prioritarios en seguridad y salud en el trabajo. Ejemplo: Programa de orden y aseo, programa de manejo de sustancias químicas, entre otros.

6

Diseñar un procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades laborales.

7

Para plantaciones que cuenten con más de 10 trabajadores, llevar el registro de indicadores de SST, donde se mida la frecuencia y severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

8

Realizar la constitución del Comité Paritario de Salud y Seguridad del Trabajo (Copasst), con la respectiva elección y asignación del representante del comité o vigía. El representante o los representantes del Copasst serán los veedores de implementar las medidas preventivas y correctivas en las plantaciones. La elección de estos representantes se realiza según el número de trabajadores, como se ilustra en la siguiente tabla.

Menos de 10 personas.	Un vigía Ocupacional.
Entre 10 trabajadores y 49 trabajadores.	1 representante por cada una de las partes con sus respectivos suplentes.
Entre 50 y 499 trabajadores.	2 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes.
Entre 500 y 999 trabajadores.	3 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes.
De 1.000 trabajadores en adelante.	4 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).

Exámenes médicos ocupacionales: El empleador debe realizar los exámenes médicos ocupacionales del trabajador según el cargo y las funciones que realizará. Es importante que el responsable de seguridad y salud en el trabajo se apoye con un experto en medicina laboral, para que a través de las funciones del cargo y la identificación de los riesgos determinen cuáles son los exámenes necesarios para cada trabajador.

Libertad de asociación

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.7.6.1

Los productores deben informar a través de políticas o reglamentos el derecho de asociarse libremente para defender sus intereses. El reglamento Interno de trabajo es una herramienta adecuada para socializar los diferentes derechos y deberes contemplados en las normas laborales.

Reglamento interno de trabajo (RIT):

Si el productor cuenta con más de 10 trabajadores, deberá contar con el reglamento interno de trabajo, incluyendo los derechos y deberes tanto del empleador como de los trabajadores, con asuntos como horario laboral, descansos y permisos, escala de faltas y sanciones, el procedimiento para resolver conflictos, entre otros.



08.

Esquemas de suministro responsable y negocios inclusivos

La transparencia y formalidad en las relaciones comerciales es una premisa para el fortalecimiento de la cadena de valor. La aplicación de este principio por parte de los

cultivadores de palma de aceite implica el desarrollo de prácticas comerciales éticas y responsables con sus proveedores de bienes y servicios.

Con este principio le apostamos a:



Promover una relación transparente y ética con los proveedores.



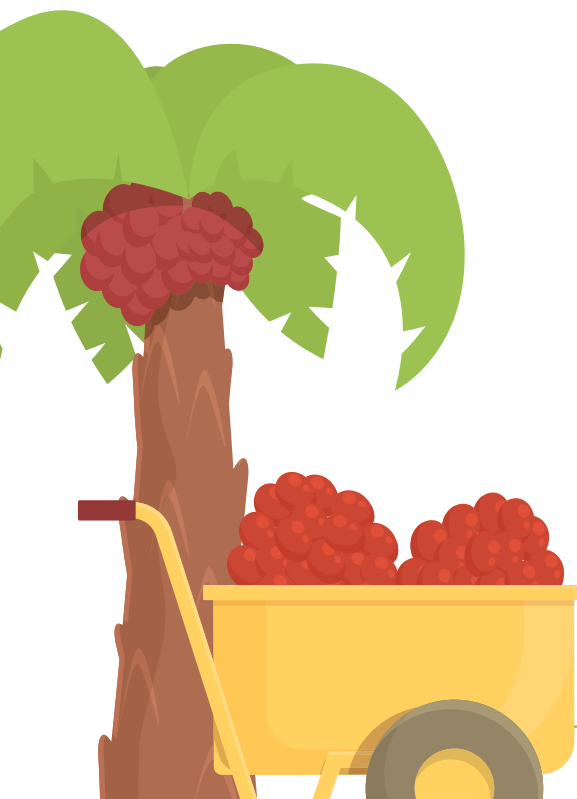
Garantizar que los proveedores cumplan con requisitos legales que impactan la actividad palmicultora.





conceptos Clave

Registro de proveedores: Lista de personas o empresas que entregan productos o servicios.



Con el cumplimiento de este principio se aporta al

10%

del cumplimiento general del componente social.

Gestión de proveedores

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.8.1.1

Registro de proveedores actualizado: Mantener un registro actualizado de los proveedores de bienes y servicios, como por ejemplo fertilizantes, productos para manejo fitosanitario, servicios profesionales, donde se considere como mínimo:



- Nombre o razón social.
- Cédula o Nit.
- RUT.
- Datos de contacto.
- Bienes o servicios suministrados.
- Normativa aplicable a los bienes o servicios que provee al productor.

Este registro se debe actualizar el registro cada vez que se incorpore un nuevo proveedor o cambie la información relevante.

Validación de normativa aplicable: Con apoyo del equipo que preste la asistencia técnica, el productor debe identificar las normas que son pertinentes en relación con los bienes o servicios que adquiere. Algunos ejemplos de este tipo de requisitos son:

 Los registros de productos.

 Registros de compra a viveros con registro ICA.

 Sustancias de compra y uso controlado.

 Afiliación al sistema de seguridad social de contratistas.

Así mismo, el productor debe solicitar a los proveedores los soportes del cumplimiento de dichos requisitos y conservarlos como respaldo documental.

Relacionamiento responsable con las comunidades y derechos humanos

El respeto de los derechos humanos es fundamental para la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible de las comunidades; este principio implica el diálogo, el respeto a

la cultura local, la mitigación de riesgos sociales y la implementación de mecanismos efectivos para la reparación de impactos negativos cuando estos se materialicen.

Con este principio le apostamos a:



Respetar los derechos humanos en todas las etapas del proceso productivo.



Crear canales efectivos de comunicación con las comunidades locales.



Prevenir impactos negativos en las comunidades locales, promoviendo un desarrollo sostenible y armónico.



Demostrar formalidad en la tenencia y uso del predio en el cual se desarrolla el cultivo.



conceptos Clave

Derechos humanos: Principios fundamentales que garantizan un trato justo, el respeto y condiciones de vida dignas para todas las personas.

Mitigación de riesgos: conjunto de acciones para reducir impactos negativos que puedan afectar a comunidades o personas.

Comunidad: conjunto de personas que tienen en común diversos elementos, como el territorio que habitan, las tareas, los valores, los roles, el idioma o la religión.



Con el cumplimiento de este principio se aporta al

35%

del cumplimiento general del componente social.

Mitigación de riesgos relacionados con la tenencia y uso de la tierra

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.9.1.1. 4.9.1.2. 4.9.1.3.

Tenencia de la tierra

Garantizar que el productor cuente con documentos que soporten la tenencia de la tierra, como pueden ser:



- Escritura pública.
- Certificado de libertad y tradición.
- Contrato de arrendamiento por el titular de la tierra. (si aplica)
- Títulos expedidos por el Estado. (si aplica)
- Contrato de compraventa.

Es importante tener en cuenta que un documento como promesa o contrato de compraventa no acredita la legalidad de la propiedad. Es recomendable formalizar la compra para evitar conflictos legales futuros, mediante la generación de una escritura pública ante notario y posteriormente el registro de la misma en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Identificación de territorios colectivos



El productor debe identificar si su predio se traslapa con resguardos indígenas, consejos comunitarios de comunidades negras o reservas indígenas. Para esta debida diligencia, se recomienda realizar un análisis a partir del mapa del predio con respecto a las capas de la cartografía de información abierta proporcionada por entidades oficiales, tales como la Agencia Nacional de Tierras (ANT) o el IGAC. Además, es recomendable corroborar esta información mediante un acercamiento directo con la alcaldía municipal.

Para las plantaciones existentes

Si se identifica la presencia o colindancia con territorios de este tipo de comunidades, estas se deben vincular como una parte interesada y establecerse canales comunicación.

Para las nuevas plantaciones

Si se confirma la presencia de comunidades étnicas en áreas colindantes con el proyecto y se determina la pertinencia de realizar una consulta previa a la luz de la normatividad (Ley 21 de 1991), dicho proceso deberá aplicarse con el concurso del Ministerio del Interior, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa mencionada.

Vale la pena señalar que las comunidades étnicas no tienen derecho a vetar el desarrollo de un proyecto o actividad, pues corresponde a la autoridad competente tomar la decisión.

Uso de suelo

La tenencia no es el único criterio que se debe tener en cuenta frente a la formalidad del uso de la tierra. Las disposiciones establecidas en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) permiten conocer si el predio está dentro de una zona en la cual se permite la actividad agrícola y si esto se puede hacer con o sin algún tipo de restricción.

Para demostrar la alineación del cultivo de palma de aceite con estas disposiciones de uso del suelo, el productor debe contar con el certificado de uso del suelo, el cual es expedido por la respectiva alcaldía municipal.



Protección de los derechos humanos

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.9.2.1. 4.9.2.2.

El entendimiento del rol del productor en la protección de los derechos humanos de los grupos de interés relacionados con la plantación, como los trabajadores, grupos étnicos y comunidades cercanas, es la base para prevenir impactos negativos y propiciar entornos respetuosos y armónicos. Para esto, existen acciones que se pueden llevar a cabo con el apoyo del núcleo palmero, asociaciones o prestadores de asistencia técnica, tales como:





Realizar un mapeo participativo para identificar a los actores clave de la zona de influencia de la plantación, así como los posibles impactos asociados a los derechos humanos.



Desarrollar una política o declaración de compromiso con el respeto a los derechos humanos, publicarla en la cartelera informativa y socializar a los trabajadores, comunidades y partes interesadas. Este compromiso debe incluir principios fundamentales como la no discriminación, la igualdad de género, el no al trabajo infantil o al trabajo forzoso, el respeto por la diversidad cultural, la prevención de cualquier forma de violencia, entre otros.

En caso de enfrentar una situación de vulneración de los derechos humanos, es necesario implementar mecanismos o protocolos que permitan atender, analizar y remediar cualquier problema o conflicto que se presente por la actividad.

Mitigación de riesgos relacionados con el entorno social

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.9.3.1. 4.9.3.2. 4.9.3.3.

En línea con lo abordado en la mitigación de riesgos en derechos humanos, se reitera la necesidad de contar con un mapa de actores que permita reconocer las personas y grupos importantes en la comunidad, analizar sus intereses y evaluar el impacto que el cultivo de palma podría tener sobre ellos o viceversa.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:



- Identificar los actores claves: vecinos, líderes comunitarios, asociaciones, autoridades locales, grupos étnicos, empresas, centros de salud, planteles educativos, entre otros).
- Analizar sus intereses, necesidades y posibles impactos.
- Identificar el flujo del relacionamiento entre los actores y el productor: ¿quién impacta a quién?, recordemos que estas interacciones pueden ser en más de una vía.

De manera complementaria, se puede consultar con los núcleos palmeros información sobre si ya realizaron el estudio de impacto social en la zona de influencia donde se encuentra la plantación del productor, analizar sus resultados e identificar si esto se debe integrar con el mapa de actores de cada productor.

Para los palmicultores de mediana y gran escala se recomienda realizar análisis de impacto social; esto ayudará a identificar de manera más precisa los riesgos sociales relevantes que existen en la zona de influencia y cómo mitigar los impactos negativos e implementar los planes de acción derivados de los estudios.



Canales de comunicación y gestión de dudas o reclamaciones de los grupos de interés

Para garantizar una comunicación efectiva con los trabajadores, la comunidad y otras partes interesadas, es fundamental diseñar e implementar canales de comunicación claros. Estos pueden incluir reuniones, formaciones y buzones de sugerencias (PQRS). Para crear un canal de comunicación tenga en cuenta:



Identificación e implementación de los medios de comunicación adecuados (buzones físicos, línea telefónica, mensajería WhatsApp, correo electrónico, reuniones).



Establecer un procedimiento de comunicación y consulta que incluya el manejo de PQRS (peticiones, quejas, reconocimientos y sugerencias); deben darse condiciones para la protección del anonimato e integridad de las personas que presentan estas PQRS.

Establecer en el procedimiento la ruta para gestionar cada PQRS donde se debe incluir:

Recepción: Recibir la PQRS por medio definido (buzón, reunión, llamada, mensaje).

Registro: Asignar un número de seguimiento.

Análisis: Evaluar la solicitud y definir acciones.

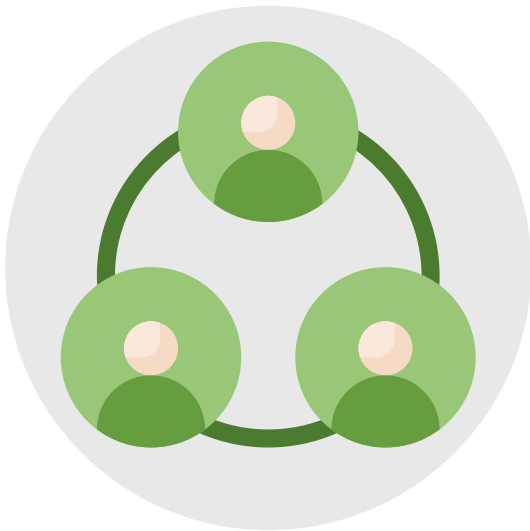
Resolución: Dar respuesta al solicitante dentro de un plazo razonable.

Capacitar a los responsables de gestionar los canales y las PQRS para que conozcan cómo manejar la información y resolver las solicitudes con respeto y oportunidad.

Revisar periódicamente la efectividad del canal de comunicación (número de solicitudes atendidas, tiempo de respuesta).

Acciones de relacionamiento con la comunidad

Actuar de manera ética y responsable con las personas, comunidades y el entorno, es garantizar un impacto positivo como productores de palma de aceite y conlleva a la construcción de relaciones de confianza y colaboración con los grupos de interés.



Los productores pueden participar de manera activa con los núcleos palmeros o participar en los programas sociales desarrollados por las plantas de beneficio, o a través de las fundaciones propias o aliadas a los núcleos; sin embargo, independiente de la forma como se dé la participación, es importante que el productor tenga en cuenta que:

Puede diseñar e implementar su propio programa de responsabilidad social empresarial con la ayuda de profesionales en temas sociales.

Realizar o participar en actividades que integren en las juntas de acción comunal, las personas del área de influencia para promover bienestar colectivo.

Dar un enfoque integral a las actividades propendiendo por el desarrollo social, ambiental y económico de las comunidades, tales como proyectos de educación, salud, infraestructura y capacitación.

Si se cuenta con un programa de responsabilidad social empresarial, es importante monitorear su impacto a través de indicadores asociados a la calidad de vida, oportunidades sociales y la sostenibilidad ambiental en el área de influencia, entre otros.



10.

Comportamiento ético, legal y transparente

Cumplir con este principio fortalece la legalidad, la confianza y credibilidad en todas las operaciones. Esto implica el cumplimiento de la normativa vigente, la prevención de riesgos

asociados a actividades ilícitas, la protección de los datos personales y la actuación bajo principios de ética y transparencia en los negocios.

Con este principio le apostamos a:



Desarrollar de la actividad comercial dentro del marco legal.



Actuar bajo los principios de ética y transparencia en todas las operaciones.



Minimizar riesgos de actividades ilícitas.



Proteger la información personal de todas las partes interesadas.





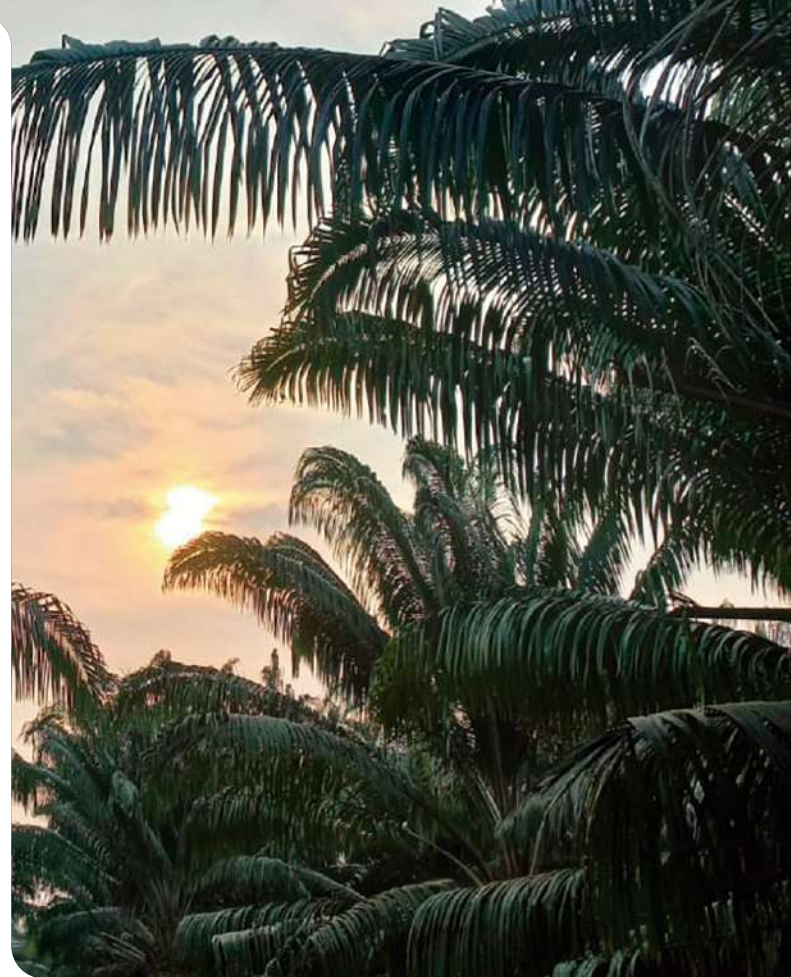
conceptos Clave

Ética empresarial: implica actuar de manera responsable, transparente y respetuosa con los derechos humanos, el ambiente y la comunidad.

Protección de datos personales: garantiza que la información personal de clientes, empleados y otros actores se recopile, almacene, procese y comparta de forma segura.

Lavado de activos (LA): delito que busca dar apariencia de legalidad a bienes de origen ilícito.

Financiamiento del terrorismo (FT): uso de fondos para apoyar a grupos terroristas.



Con el cumplimiento de este principio se aporta al

15%

del cumplimiento general del componente social.

Ética en el negocio palmero

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:

4.10.1.1

La ética empresarial se basa en principios y normas morales que guían el comportamiento y las decisiones de una empresa, tanto en su trato con los trabajadores como con clientes, proveedores, y las comunidades.



Un productor que garantice la ética empresarial contribuye a la justicia social y legal, promueve la responsabilidad, la transparencia, el respeto a los derechos y valores fundamentales en las operaciones.

Para dar cumplimiento a este requisito, se recomienda usar los siguientes mecanismos:

Contar con un código de ética, de conducta o declaración de compromiso donde proporcione un enfoque coherente de los compromisos legales y transparencia en operaciones, los valores corporativos, trato de personas, clientes y la buena conducta empresarial. Esto puede realizarse desarrollando un documento propio o adhiriéndose al establecido por el núcleo palmero o asociación a la cual está vinculado el productor.

En los casos donde lo dicte la ley, desarrollar e implementar el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

Socializar a los colaboradores el código o declaración establecida, enfatizando en la importancia de su cabal cumplimiento.

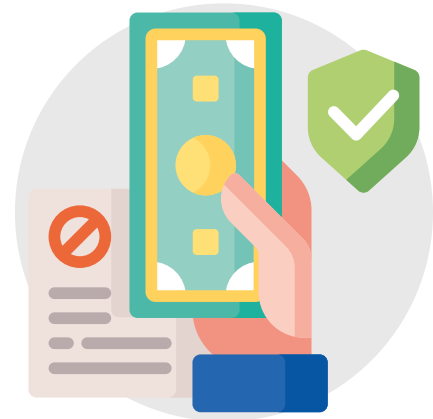
Establecer junto con la planta de beneficio o con la asociación a través de la cual se comercialice, unas condiciones claras para la venta del fruto, las cuales deben ser respetadas por las dos partes.

Mitigación de otros riesgos de legalidad

Realizando las siguientes actividades se da cumplimiento al requisito:
4.10.2.1 4.10.2.2

Prevención del riesgo de involucrarse en actividades ilícitas

Las actividades ilícitas afectan la transparencia, la legalidad y la responsabilidad de las operaciones, estas actividades impactan directamente el respeto a los derechos humanos, desestabiliza a la sociedad; afecta la economía y daña la imagen de un productor. Por esto, se deben realizar acciones concretas para prevenir estas situaciones, como son:



1

Documentar una política específica u otro documento que establezca la prevención de riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que incluya medidas de identificación, mitigación y reporte. Garantizar que todos los empleados, proveedores y partes interesadas conozcan los compromisos y las acciones que deben tomar en caso de detectar actividades sospechosas.

2

En los casos que establece la ley, se debe implementar el Sistema de Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM (SAGRILAFT).

Protección de datos personales

Proteger la información de los trabajadores, proveedores y clientes fortalece la confianza, garantiza cumplimiento legal empresarial. Para cumplir con este requisito, es importante adoptar las siguientes recomendaciones:

- Implementar y socializar una política de tratamiento de datos personales que garantice la privacidad y seguridad de la información recolectada.
- Establecer procedimientos claros para la autorización, recolección, almacenamiento y eliminación de datos personales.
- Evitar compartir la información sin autorización expresa.

ANEXO 1. Matriz legal asociada a los requisitos de la NE 001

Indicador	Disposición	Normas reglamentarias por requisitos de la NE 001
4.1	Agricultura productiva, competitiva y resiliente	
4.1.1	Establecimiento del cultivo	Resolución ICA 395 de 2005
4.1.3	Mantenimiento del cultivo	Resolución ICA 092771 de 2021
4.1.4	Gestión operativa	Resolución ICA 62151 de 2020
4.2	Uso adecuado y eficiente del agua y el suelo	
4.2.2	Captación legal de agua	Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.3.2.5.3; 2.2.3.2.9.1; 2.2.3.2.7.1; 2.2.3.2.19.13; 2.2.3.2.12.1 Ministerio de ambiente
		Ley 2294 de 2023, Artículo 274 numeral 4
		Resolución 839 de 2023
4.2.3	Uso eficiente del agua	Ley 373 de 1997, artículos 1,4
		Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.3.2.1.1
		Resolución 1257 de 2018- Ministerio de Ambiente, artículos 8,12
4.2.4	Manejo de cuencas y gobernanza del recurso hídrico	Ley 373 de 1997, artículos 3,5,7,11
		Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.3.2.1.1, 2.2.3.2.5.1
4.2.4	Energía eléctrica	
		Ley 697 de 2001, artículos 1,4,7,9
		Decreto 1073 de 2015, artículos 2.2.3.1.1, 2.2.3.2.4.1, 2.2.3.2.4.5, 2.2.3.6.2.1
4.2.5	Energía térmica	
		Ley 697 de 2001 - Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE), artículos 3,5
		Decreto 1073 de 2015, artículos 2.2.3.1.1
4.3	Cero deforestación y no reemplazo de AVC	
4.3.1	Planificación ambiental para la no deforestación	Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.1.1.4.5; 2.2.1.1.4.4
		Ley 2111 de 2021, artículos 330, 330A
4.4	Palmicultura armónica con su entorno natural y la biodiversidad	
4.4.1 y 4.4.2	Planificación ambiental para la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas	ley 2 de 1959
		Ley 2243 de 2022, artículo 1 protección de manglares
		Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.1.1.18.2
		Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)
4.5	Prevención y mitigación de la contaminación ambiental	

4.5.1	Manejo de vertimientos	Decreto 1076 de 2015, artículos Capítulo 3, sección I, subsección I 2.2.3.2.20.2; 2.2.3.2.20.5
		Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
		Resolución 699 de 2021
		Resolución 839 de 2023
4.5.3	Manejo de sustancias químicas y biológicas	Resolución 001 de 2015 Consejo Nacional de estupefacientes. Artículo 6 límites mínimos de control por mes. Artículo 11 obligaciones de los sujetos de control.
		Decreto 1843 de 1991 uso y manejo de plaguicidas
		Decreto 1496 de 2018 establece el SGA
		Decreto 1076 de 2015, Capítulo 2, capítulo 3 Título 7, capítulo 1 al 3.
4.5.4	Manejo de residuos ordinarios y peligrosos	Decreto 1079 de 2015 Sección 8 transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. Artículo 2.2.1.7.8.2.2. Obligaciones del destinatario de la carga.
		Decreto 1076 de 2015, título 6, capítulo I
		Resolución 839 de 2023, registro de generadores de residuos peligrosos
4.6	Generación de valor a partir de la biomasa	
4.6.1	Aprovechamiento de la biomasa residual para la generación de valor	No se identifican requisitos legales que generen obligaciones que deban cumplir los productores.
4.7	Trabajo decente y derechos de los trabajadores	
4.7.1	Formalidad laboral	Ley 100 de 1993 - Sistema de Seguridad Social Integral, artículos 1,15, 17
		Código Sustantivo del Trabajo (CST) - Decreto 2663 de 1950, artículos 23
		Ley 50 de 1990 Reformas al Código Sustantivo del Trabajo
		Decreto 1067 de 2015, Sección 5, trabajadores extranjeros verificación migratoria
		Resolución 4386 de 2018, trabajadores extranjeros
		Ley 789 de 2002 , artículo 1
		Decreto 4369 de 2006, empresas de servicio temporal
		Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Capítulo 1 Relaciones laborales individuales
		Ley 2365 de 2024, artículo 11, prevención del acoso sexual
		Ley 1857 de 2017, medidas de protección de la familia

4.7.2	No trabajo Forzoso	Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 17
4.7.3	Equidad de Género	Constitución Política de Colombia, artículos 13, 43
		Código Sustantivo del Trabajo (CST) - Decreto 2663 de 1950, artículo 10
		Ley 823 de 2003, capítulo 1 y 2
		ley 1496 de 2011
		Conpes 161 de 2013, Política de equidad de género
		Decreto 762 de 2018, inclusión comunidad LGTBI
4.7.4	No trabajo infantil	Constitución Política de Colombia, artículo 44
		Código Sustantivo del Trabajo (CST) - Decreto 2663 de 1950, artículos 242
		Resolución 1796 de 2018 Listado de actividades peligrosas aplicable a menores de 18 años
		Ley 1098 de 2006 -Código de la Infancia y la Adolescencia, artículo 35
4.7.5	Libertad de asociación	Constitución Política de Colombia, artículos 38 y 39
		Código sustantivo del Trabajo (CST) - Decreto 2663 de 1950, artículo 12
		Ley 584 de 2000 sobre la libertad de asociación sindical, artículo 1 y 2
4.7.6	SGSST (Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo)	Constitución Política de Colombia, artículos 25, 48
		Ley 1562 de 2012 riesgos laborales y otras disposiciones en SST
		Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo), Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6
		Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos del SG SST
		Resolucion 1096 de 2000 (Reglamento Técnico agua potable y saneamiento básico)
		Resolución 1857 de 2024, trabajo en calderas SST
4.9	Relacionamiento responsable con las comunidades y derechos humanos	

4.9.1	Planificación para la mitigación de riesgos relacionados con la tenencia y uso de la tierra	Constitución Política de Colombia , artículo 58, 64, 79, 330
		Ley 21 de 1991 (Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales) Artículo 14
		Ley 70 de 1993: Consulta previa con comunidades afrodescendientes.
		Decreto 1320 de 1998, Consulta Previa Pueblos Indígenas
		Ley 388 de 1997. Ley de ordenamiento territorial. Capítulo II, Capítulo III
4.9.2 4.9.3	Planificación para la mitigación de riesgos relacionados con la protección de los derechos humanos y empresa Planificación para la mitigación de riesgos relacionados con el entorno social	Ley 70 de 1993: Consulta previa con comunidades afrodescendientes.
		Decreto 1320 de 1998, Consulta Previa Pueblos Indígenas
		Ley 21 de 1991: Convenio 169 de la OIT sobre derechos de los pueblos indígenas y tribales.
		Ley 70 de 1993: Consulta previa con comunidades afrodescendientes.
		Decreto 1320 de 1998, Consulta Previa Pueblos Indígenas
		Ley 21 de 1991: Convenio 169 de la OIT sobre derechos de los pueblos indígenas y tribales.
4.10	Comportamiento ético, legal y transparente	
4.10.1	Ética y buen gobierno	Principios de buen gobierno (OCDE)
		Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020, modificada por las Circulares Externas 100-000004 de 9 de abril de 2021 y 100-000015 de 24 de septiembre de 2021.
4.10.2	Mitigación de riesgos	Circular 100-000011 de 2021 PTEE obligatorio (criterios de aplicación)
		Ley 1581 de 2012 (Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales)
		Decreto 886 de 2014 Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)
		Circular Externa 002 de 2015 (SIC) Responsables de tratamiento de datos personales



Corporación
APSColombia

Con el patrocinio de



CON EL APOYO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO